

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CULTURA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2017

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Fernando Rivarés Esco (Presidente)

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Jorge Azcón Navarro

D. Luis Enrique Collados Mateo

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Javier Trivez Bielsa

D^a María Dolores Ranera Gómez

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Sara María Fernández Escuer

D^a Cristina García Torres

GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Asensio Bueno

D^a Leticia Crespo Mir

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día diez de febrero de dos mil diecisiete, se reúne la M. I. Comisión de Economía y Cultura del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

D. Jorge Antonio Azcón Navarro, Concejal del Grupo Municipal Popular, asiste en sustitución de D^a María Navarro Viscasillas.

D^a M^a Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular, asiste a la sesión desde el punto 5.1.3.

Asisten, asimismo, D. Miguel Ángel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, D^a Ana Sanromán López, Directora General de Economía, D. Saúl Esclarín Serrano, Director General de Cultura, D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación

y Patrimonio, D^a Caridad de Pascual Ciria, Jefa del Servicio de Presupuestos, D^a M^a Teresa Muniesa Abadía, Jefa del Servicio de Contabilidad, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativo del Servicio de Asuntos Generales, D^a Eva María Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Sr. Secretario: Con carácter previo al tratamiento del orden del día hay un anexo que requiere declaración previa de urgencia para su inclusión en el mismo.

Sr. Presidente: Sobre eso una salvedad primero, por favor. Nos hubiera gustado que no hubiera sido por urgencia, nos hubiera gustado que llegaran los informes de Contabilidad con tiempo, no fue así, por razones técnicas, pero hago una consulta sin votación oficial; yo creo que convendrá retirarlo incluso las dos partes, porque asumiendo que debemos retirar de esta discusión de hoy la salida del Plan de Ajuste y las modificaciones de crédito que necesitarían, hay otra segunda parte que es una modificación en beneficio de la 413, para vaciarla, supongo que también eso conviene que sea retirado porque no tiene el apoyo suficiente, ¿no?, las dos. Bueno, pues entonces se retira en virtud de intentar llegar a una unanimidad y, si no, a una mayoría lo retiramos, puesto que no tenemos el voto positivo, para ese Plan de Ajuste ni esa modificación, de ningún grupo, y lo seguiremos trabajando con los informes nuevos, que ya están terminados la mayoría, y otro a punto de terminar. **Queda retirado entonces el anexo.**

- 1 Aprobación, si procede, de las Actas de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 3 de enero de 2017 y de la Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2017 por la M.I. Comisión de Economía y Cultura.**

Se aprueban por unanimidad.

2 Estudio, informe o consulta de los asuntos que se someten a la decisión del Pleno

2.1 Reconocimientos de obligación

(Se realiza de forma conjunta tanto el debate como la votación de los puntos 2.1.1 al 2.1.34)

Sr. Presidente: Habrán visto en los documentos y el expediente que son 35 facturas de 5 contratos, de los cuales, advierto ya, que 3 de ellos están en elaboración de pliegos, otro ya está elaborado y está por adjudicar, y el último ya está adjudicado solo pendiente de firmar, lo digo para que se sepa que estos que llegan hoy están también regularizados, como otros muchos que hemos hecho hasta ahora porque seguimos ordenando. ¿Algún dato al respecto, Coordinador Miguel Ruiz?,

Sr. Ruiz León: Bueno, únicamente que se facilitó el documento de agregación de los 5 contratos a los que hacen referencia estas 34 o 35 facturas, y, bueno, nada más que decirles. Ayer me parece que se remitió el documento.

Sr. Asensio Bueno: Sí, buenos días, bueno, pues son 35 facturas, como bien dice usted, por importe de unos 320.000 euros, es verdad que la diferencia con relación a otras ocasiones es que todas, todas, la inmensa mayoría pertenecen a Área de Derechos Sociales, no es mucho el importe pero sí que es verdad que son contratos que llevan mucho tiempo, mucho tiempo en un proceso de elaboración, y en algunos de ellos, como todo lo que tiene que ver con los PIEs y Casas de Juventud, como bien dicen ustedes, están en su subsanación, otros, como los CTL, no sabemos muy bien qué pasa, porque los CTL también se comprometieron que antes del verano, pero antes del verano del 2016, estarían, y en este momento otra vez han vuelto a comunicar a las empresas una prórroga, ya no solamente para el primer semestre sino parece que para todo el ejercicio 2017, una situación un poco extraña y que también, lógicamente, genera cierta incertidumbre y cierta inseguridad también en los trabajadores. Por lo tanto si que nos gustaría saber ya fechas, fechas concretas, de cuándo van a estar estos contratos, que sí es verdad no son los más importantes desde el punto de vista del montante económico, sí que son importantes por el tipo de actividad que hace de atención a la infancia, PIEs, Casas de Juventud, CTLs, y que nos gustaría tener la certeza de que salen subsanados esos errores y dentro del 2017, cuando tenían que haber salido mucho antes, según lo que dijo usted en su momento, y según lo que dijo la Consejera Broto en la Comisión de Derechos Sociales.

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias, buenos días a todos, una vez más comenzamos hablando de los reconocimientos de obligación y está claro que vamos a seguir haciéndolo el resto de comisiones, porque salieron adelante las enmiendas que hicimos varios Grupos de la oposición, para que los pagos hechos con este mecanismo sigan siendo competencia del Pleno y no del señor Consejero, que era la intención inicial de Zaragoza en Común. Nosotros agradecemos, obviamente, la información que nos han facilitado, una vez más, pero también esperamos que entre en vigor el nuevo Presupuesto, porque allí también hay otra enmienda aprobada de Ciudadanos relativa a que se nos facilite un sumario, una hoja electrónica con cada registro y en la que haya más información, pedimos concretamente información del Área, descripción del contrato, adjudicatario, fechas de adjudicación, formalización, prórroga, importe, bueno, en cierto modo el Excel que otras veces nos daban y que una vez que se apruebe, insisto, el Presupuesto, será de obligado cumplimiento. Este mes vienen pocos reconocimientos, no sé si es porque ha habido un empujón en Contratación o porqué, pero sí que es verdad también que todos son de Derechos Sociales y lo que sí que me gustaría saber es si estos reconocimientos que hoy se van a aprobar forman parte de los 312.198'54 euros en facturas que estaban en la 413 y que nos comentaban que se van a pagar vía reconocimientos de obligación y no con el remanente de Tesorería, perdón, sí, no, no, 3 millones me dice el señor Azcón, 3 millones iban a pagar vía Presupuesto y 312.000 euros vía reconocimientos de obligación, y estos son parte de los reconocimientos de obligación. Bueno, le decía que, como siempre, Ciudadanos nos abstendremos en la votación, seguimos pensando que este mecanismo debe ser algo excepcional, esperamos, de verdad, ya lo comentaba el señor Asensio, que no se sigan dilatando tantos los plazos, porque es que estamos aprobando además servicios, en el caso de los PIEs que es que se acaban dentro de unos meses, o sea, es que casi vamos a acabar la contratación cuando se acaba el contrato y hay que prever ya el siguiente. Gracias.

Sr. Trivez Bielsa: Bueno, voy a hacer una cuestión de aclaración fundamentalmente, porque igual estoy confundido, pero estoy oyendo que hay 35 facturas, sí, pero en el Orden del día, salvo que yo lo haya leído mal, hay 34, es que luego hay un expediente, lo vimos a última hora ayer, que es el reconocimiento obligaciones prestaciones servicios PIEs, ¿ese lo incluye usted en los 35 o no?, 17.041 euros, es que está en su relación pero sin embargo no está en el Orden del Día, entonces, claro, esto me imagino que es una irregularidad que habría que subsanar en cualquier caso. Es que si se fija, Sr. Consejero, en reconocimiento de obligaciones hay 34 expedientes, cada uno con una factura, y luego sí que es verdad que hay un expediente, que no está en el Orden del día, sí que está en la relación que usted nos da, que es este de los 17.000 euros, es decir, que faltaría un punto de incluir, digo, porque con independencia de que el Grupo Socialista se va a abstener, pero es que, si no, no se podría incluir.

Sr. Presidente: Perdón, es un error, los únicos son los que van en el Orden del día, los 34, Sr. Trivez, pero es un error nuestro, sí, perdón, 34, perdón, perdón.

Sr. Trivez Bielsa: Que habrá que tenerlo en cuenta pues para presentarlo al siguiente, porque entiendo que no se puede aprobar, y por eso estamos hablando por lo tanto de 34, un poco por aclararnos porque además la cifra que ha dado el compañero Asensio, de 320.000 euros, sí que lo era si añadíamos este expediente pero si no, no, estamos hablando de 312.000 euros, por eso era por aclarar, Simplemente quería utilizar el turno pues para aclarar esta cuestión, en cuanto a lo que son el hecho de reconocimiento de obligación, no se aporta nada respecto...

Sr. Presidente: Perdón, señor Trivez, paren un segundo el reloj.

Sr. Trivez Bielsa (continúa): No, no es necesario, muchas gracias, porque digo, voy a finalizar mi intervención en el sentido de que no se aporta nada respecto a lo que ya hemos dicho en otros momentos y, por lo tanto, hecha esta aclaración, simplemente adelantar que el Partido Socialista, como ha hecho durante 2016 en este sentido, se abstendrá.

Sr. Azcón Navarro: No voy a intervenir. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Pues entonces, bueno, han hecho algunas preguntas, la cuestión de los CTLs, Sr. Asensio, obviamente para mí, deberá preguntarlo en la Comisión de Derechos Sociales, yo no sé cuál es la razón exacta, aunque la intuyo, ni tampoco sé cuáles son los plazos, es un trabajo del Área y debe preguntarlo en la Comisión. E en cuanto a la pregunta que hacía la señora Fernández, sí, porque son algunos reconocimientos que no pasaron en Diciembre, acuerdense que no se votaron, y como no se votaron vuelven ahora, sí, forman parte de la 413, sí, eso es, sí.

Se someten a votación, de forma conjunta, los puntos 2.1.1 a 2.1.34, con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes del Grupo Municipal de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de los Grupos Municipales de PP (10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Se aprueban.**

2.1.1 Aprobar la factura nº 003412 de fecha 30/11/16, por importe de 3.022,03 € IVA incluido relativa a “servicios de gestión y animación del P.I.E.E. "Medina Albaida" y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(1368407/16)

(El debate y votación constan al inicio del punto 2.1)

2.1.2 Aprobar la factura nº 003405 de fecha 30/11/16, por importe de 10.709,68 € IVA incluido relativa a “servicios de gestión y animación de la casa de juventud y del P.I.E.E. "santa isabel" y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado. (1368395/16)

(El debate y votación constan al inicio del punto 2.1)

- 2.1.3 Aprobar la factura nº 003402 de fecha 30/11/16, por importe de 9.513,93 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de la Casa de Juventud (ARRABAL-ZALFONADA) y del P.I.E.E.” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado. (1368360/16)**
(El debate y votación constan al inicio del punto 2.1)
- 2.1.4 Aprobar la factura nº 003404 de fecha 30/11/16, por importe de 9.095,65 € IVA incluido relativa a “servicios de gestión y animación del P.I.E.E. "Miralbueno" y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(1368236/16)**
(El debate y votación constan al inicio del punto 2.1)
- 2.1.5 Aprobar la factura nº 003406 de fecha 30/11/16, por importe de 5.205,63 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de gestión y animación de las Casas de Juventud y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros de Secundaria” en Casa de Juventud Juslibol, y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado.(1368199/16)**
(El debate y votación constan al inicio del punto 2.1)
- 2.1.6 Aprobar la factura nº 003403 de fecha 30/11/16, por importe de 20.266,05 € IVA incluido relativa a “Servicio de gestión y animación de las Casas de Juventud y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros de Secundaria” en Casa de Juventud La Jota. y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado.(1368053/16)**
(El debate y votación constan al inicio del punto 2.1)
- 2.1.7 Aprobar la factura nº 003408, de fecha 30/11/16, por importe de 10.282,48 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de gestión y animación de las Casas de Juventud y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros de Secundaria” en Casa de Juventud San José, y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado.(1368028/16)**
(El debate y votación constan al inicio del punto 2.1)
- 2.1.8 Aprobar la factura nº 003401, de fecha 30/11/16, por importe de 18.411,75 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de gestión y animación de las Casas de Juventud y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros de Secundaria” en Casa de Juventud Actur, y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (1367998/16)**
(El debate y votación constan al inicio del punto 2.1)
- 2.1.9 Aprobar la factura nº 003407 de fecha 30/11/16, por importe de 5.327,91 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de la Casa de Juventud (San Gregorio) y del P.I.E.E.” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado. (1367962/16)**
(El debate y votación constan al inicio del punto 2.1)
- 2.1.10 Aprobar la factura nº 003409, de fecha 30/11/16, por importe de 10.500,91 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de gestión y animación de las Casas de Juventud y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros de Secundaria” en Casa de Juventud Casablanca, y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el**

concepto e importe antes indicado. (1367937/16)

(El debate y votación constan al inicio del punto 2.1)

2.1.11 Aprobar la factura nº 003411 de fecha 30/11/16, por importe de 3.595,11 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. Valdespartera” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado. (1367901/16)

(El debate y votación constan al inicio del punto 2.1)

2.1.12 Aprobar la factura nº 003410 de fecha 30/11/16, por importe de 2.567,07€ IVA incluido relativa a “servicios de gestión y animación del P.I.E.E. "Parque Goya" y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado. (1367803/16)

(El debate y votación constan al inicio del punto 2.1)

2.1.13 Aprobar la factura nº 11/2016 de fecha 30 de noviembre de 2016 por importe de 6.624,37 € (exenta de I.V.A.) relativa al “SERVICIO DE GESTIÓN Y ANIMACIÓN DE LAS CASAS DE JUVENTUD Y DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES EN CENTROS PÚBLICOS, EN CASA DE JUVENTUD LA CARTUJA BAJA” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE VECINOS JERÓNIMA ZAPORTA por el concepto e importe antes indicado. (1370167/16)

(El debate y votación constan al inicio del punto 2.1)

2.1.14 Aprobar la factura nº 112/2016 de fecha 30 de noviembre de 2016 por importe de 9.966,10 € (exenta de I.V.A.) relativa al “SERVICIO DE GESTIÓN Y ANIMACIÓN DE LAS CASAS DE JUVENTUD Y DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES EN CENTROS PÚBLICOS, EN CASA DE JUVENTUD LAS FUENTES” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN TRANVÍA por el concepto e importe antes indicado. (1370120/16)

(El debate y votación constan al inicio del punto 2.1)

2.1.15 Aprobar la factura nº 16/11365, de fecha 30/11/16, por importe de 10.074,39 € (exenta de I.V.A.) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casco Viejo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado. (1368896/16)

(El debate y votación constan al inicio del punto 2.1)

2.1.16 Aprobar la factura nº 16/77 de fecha 30 de noviembre de 2016 por importe de 4.005,04 € (exenta de I.V.A.) relativa al “SERVICIO DE GESTIÓN Y ANIMACIÓN DE LAS CASAS DE JUVENTUD (MOVERA) Y DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES EN CENTROS PÚBLICOS” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado. (1370021/16)

(El debate y votación constan al inicio del punto 2.1)

2.1.17 Aprobar la factura nº 16/11364, de fecha 30/11/16, por importe de 12.040,62 € (exenta de I.V.A.) relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud y del Proyecto de integración de espacios escolares en Centros de Secundaria, en Casa de Juventud del Barrio de San Pablo” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado. (1368786/16)

(El debate y votación constan al inicio del punto 2.1)

2.1.18 Aprobar la factura nº 16FVM011437 de fecha 30/11/16, por importe de 3.349,95 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Casa de Juventud

PIEE Miguel Servet) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1372122/16)

(El debate y votación constan al inicio del punto 2.1)

2.1.19 Aprobar la factura nº 16FVM011432/1 de fecha 30/11/16, por importe de 15.543,01 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (La Almozara) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1372085/16)

(El debate y votación constan al inicio del punto 2.1)

2.1.20 Aprobar la factura nº 16FVM011439 de fecha 30/11/16, por importe de 13.950,42 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Valdefierro) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1372061/16)

(El debate y votación constan al inicio del punto 2.1)

2.1.21 Aprobar la factura nº 16FVM011433 de fecha 30/11/16, por importe de 9.001,15 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Casetas) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1372048/16)

(El debate y votación constan al inicio del punto 2.1)

2.1.22 Aprobar la factura nº 16FVM011435 de fecha 30/11/16, por importe de 12.793,99 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Oliver) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1372036/16)

(El debate y votación constan al inicio del punto 2.1)

2.1.23 Aprobar la factura nº 16FVM011434 de fecha 30/11/16, por importe de 22.159,25 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Delicias) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1372012/16)

(El debate y votación constan al inicio del punto 2.1)

2.1.24 Aprobar la factura nº 16FVM011436 de fecha 30/11/16, por importe de 10.939,14 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Torrero) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros de Secundaria” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1372000/16)

(El debate y votación constan al inicio del punto 2.1)

2.1.25 Aprobar la factura nº 16FVM011438 de fecha 30/11/16, por importe de 13.744,09 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Universidad) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros de Secundaria” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1370450/16)

(El debate y votación constan al inicio del punto 2.1)

2.1.26 Aprobar la factura nº C16/135 de fecha 30/11/2016, por importe de 4.467,71 € (I.V.A.

incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Peñaflor) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1370290/16)

(El debate y votación constan al inicio del punto 2.1)

2.1.27 Aprobar la factura nº C16/133 de fecha 30/11/2016, por importe de 3.902,36 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Monzalbarba) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1370230/16)

(El debate y votación constan al inicio del punto 2.1)

2.1.28 Aprobar la factura nº C16/134 de fecha 30/11/2016, por importe de 5.589,30 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Garrapinillos) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1370228/16)

(El debate y votación constan al inicio del punto 2.1)

2.1.29 Aprobar la factura nº 16FVM011440 de fecha 30/11/16, por importe de 9.990,02 €, IVA incluido, relativa a “Servicio del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos en los Colegios de Santo Domingo, Carmen y San José y Tenerías” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1372110/16)

(El debate y votación constan al inicio del punto 2.1)

2.1.30 Aprobar la factura nº 16/16, de fecha 30/11/16, por importe de 10.353,31 € (exenta de I.V.A.) relativa a “Servicio del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria del Barrio Oliver” y reconocer obligación económica a favor de ADARA por el concepto e importe antes indicado. (1372171/16)

(El debate y votación constan al inicio del punto 2.1)

2.1.31 Aprobar la factura nº C16/136 de fecha 30/11/2016, por importe de 5.093,74 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Garrapinillos) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1370192/16)

(El debate y votación constan al inicio del punto 2.1)

2.1.32 Aprobar la factura nº 277/2016, de fecha 30/11/16, por importe de 9.019,34 € (exenta de I.V.A.) relativa a “Servicio del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos de Educación Especial, Alborada, Ángel Riviere y Rincón de Goya” y reconocer obligación económica a favor de KAIROS SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVAS por el concepto e importe antes indicado. (1372158/16)

(El debate y votación constan al inicio del punto 2.1)

2.1.33 Aprobar la factura nº 20/16, de fecha 02/12/16, por importe de 6.544,22 € (I.V.A. incluido) relativa a “Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler” y reconocer obligación económica a favor de ANASTASIO HERNÁNDEZ NEBRA, por el concepto e importe antes indicado. (1408047/16)

(El debate y votación constan al inicio del punto 2.1)

2.1.34 Aprobar la factura nº 16/76 de fecha 30 de noviembre de 2016 por importe de 4.548,82

€ (exenta de I.V.A.) relativa al "SERVICIO DE GESTIÓN Y ANIMACIÓN DE LAS CASAS DE JUVENTUD Y DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES EN CENTROS PÚBLICOS, EN CASA DE JUVENTUD DE MONTAÑANA" y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado. (1370069/16)

(El debate y votación constan al inicio del punto 2.1)

3 Dar cuenta al Pleno

3.1 Dar cuenta de la Resolución de 31 de enero de 2017, del Interventor General Municipal, por la que se aprueba el Plan de Control Financiero, de Eficacia y Auditoría Pública a realizar durante el ejercicio 2017. (Expte.: 0031674/2017)

(Se tratan conjuntamente los puntos 3.2 y 3.3)

Sr. Presidente: Los englobamos, si les parece, y luego hacen las consideraciones que deseen. El informe de Intervención, que habrán leído, muestra que el periodo medio de pago a proveedores está ahora en 8 días, a fecha 31 de diciembre, en noviembre recuerden estuvo a 2'3 y ya adelanto que la previsión para enero estará entre los 13,14 o 15 días que, como saben, es el peor mes del año. A día 31 de diciembre el periodo medio de pago a proveedores es 8 días. Como comparativa quiero recordar que en diciembre del año 2015, estuvo en 37 días ese periodo medio de pago, es un buen avance yo creo, un gran dato contando con las fluctuaciones lógicas en este tipo de cuestiones, porque en la serie de los últimos años es una media bastante baja.

Otro dato que se ve en ese informe es que la deuda viva que ahora mismo tiene el Ayuntamiento de la ciudad es de 765 millones de euros, que es una cifra alta, muy alta, pero muy inferior a la cifra que había prevista en el propio Plan de Ajuste, que preveía llegar a día de hoy con 820 millones de euros de deuda, un buen dato también, esta previsión, además, la buena, coincide con lo establecido en el Plan Económico Financiero aprobado por el Gobierno y que supone que el nivel del endeudamiento, sobre el Presupuesto consolidado, está en el 106%, el 108 en el no consolidado. Esto es muy importante porque son 4 puntos por debajo del límite legal y 18 por debajo del 124% de endeudamiento que había en 2015.

Verán también, o habrán visto, que la cuenta 413, ésta de operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto, a día 31 de diciembre, o sea, las facturas conformadas pero no tramitadas, está en 9'5 millones, exactamente 9.636.338 euros, también bastante por debajo, muy por debajo, de las previsiones del propio Plan de Ajuste y también de las previsiones del Plan Económico Financiero. Estamos agilizando mucho las gestiones contables, también las de tramitación y también las de pago, y eso, claro, tiene su evidente reflejo en el Remanente de tesorería y en los periodos medios de pago. Como habrán visto también en el informe de Intervención, nos adelantamos a una Orden del Ministerio de Hacienda, que entraba en vigor el 1 de enero de 2017, pero que aplicamos a Diciembre del 2016, donde se ordenaba fusionar las cuentas 413 y 411, y el resultado de esa fusión es el que les acabamos de contar.

También habrán visto que la capacidad de financiación de este Ayuntamiento ahora asciende a 93 millones de euros, frente a los 6 millones de capacidad de financiación que había en 2015.

Y también habrán visto que el Remanente de Tesorería, del que llevamos días hablando, es de 17 millones, recuerden que el remanente es un acumulado histórico. Y por qué es de 17 millones. Bueno, los pendientes de cobro y los pendientes de pago de este año, del 2016, son muchísimo menores, muchísimo menores que nunca, y aquí han visto las consecuencias históricas de este asunto. En las secuencias les pondré algunos ejemplos. 2011, pendientes de cobro, 68 millones de euros, pendientes de pago, 129 millones de euros, otro ejemplo, digo por comparar; 2015, pendientes de cobro, 72'5 millones de euros y pendientes de pago, 105 millones de euros; en 2016 habrán visto en el informe que los pendientes de cobro son 58 millones de euros y los pendientes de pago, 52 millones de euros, en la secuencia histórica ya no buenas, yo creo que las cifras son, por supuesto mejorables, pero estupendas en nuestra opinión. No sé, cualquier otra

información sobre el remanente, calculado según el Servicio de Contabilidad o la Intervención, están aquí presentes la señora Muniesa y el señor Interventor, para que les puedan añadir al respecto. Un dato más que me gustaría dar, en el Plan de Ajuste, del que nos queremos salir urgentemente, en el Plan de Ajuste se preveía que el remanente de Tesorería fueran 25 millones de euros, ahora está en 17, es un descenso también creo que bastante positivo y muy importante, también en ese dato hemos mejorado las previsiones que tenía el propio Plan de Ajuste, del que nos queremos salir. Insisto, cualquier otra información pues se la podemos contar y, si es de carácter técnico, el Interventor y la señora Muniesa, que está aquí, pues pueden responder cualquier pregunta técnica. Señor Asensio.

Sr. Asensio Bueno: Sí, gracias, Sr. Rivarés. No cabe duda que se han mejorado algunos indicadores ¿no?, eso es innegable, ahí tenemos el periodo medio de pago, que se queda reducido a tan solo 8 días, cuando la media del 2015 estaba precisamente en 37 días, es verdad que la deuda viva también pues también.

Sr. Azcón Navarro : Señor Asensio, disculpe, una cuestión de orden. De qué debatimos, ¿de los puntos 3.1 al 3.9 de golpe?

Sr. Presidente: Eso es lo que hemos expresado públicamente y nadie ha dicho nada en contra, en una propuesta que hacía la mesa.

Sr. Azcón Navarro: Yo es que no lo he querido entender, o sea, la liquidación, el Informe del Plan de Ajuste, el informe de morosidad, que son puntos independientes, ¿lo debatimos todo en una única intervención?

Sr. Asensio Bueno: No, pero vamos a ver, señor Rivarés, yo sugeriría que son temas suficientemente importantes para que se trate, como hemos hecho otras veces, el seguimiento del Plan de Ajuste e informe de morosidad en un punto y la liquidación del Presupuesto en otro.

Sr. Presidente: Como quieran, yo he hecho una propuesta y nadie se manifestó en contra, si quieren pues no se hace así, como deseen, yo he hecho una propuesta.

Sr. Asensio Bueno: Es que la explicación que ha dado ha sido básicamente del informe del seguimiento del Plan de Ajuste.

Sr. Presidente: Y de la liquidación, los datos de la liquidación .

Sr. Asensio Bueno: Yo le sugeriría si podemos hacer ese debate, y si el resto de los compañeros les parece bien, Plan de Ajuste e informe de Morosidad por un lado y la liquidación del Presupuesto por otro.

Sr. Presidente: Como deseen, insisto, yo he hecho una propuesta y nadie se manifestó en contra, hacemos lo que deseen.

Sr. Asensio Bueno: Pues yo prefiero de forma separada.

Sr. Trávez Bielsa: Nosotros desde luego nos ajustaremos a lo que se señale, había una petición antes del Grupo Popular de que hoy tenía también cierta actuación, pero vamos.

Sr. Azcón Navarro: Sí, iba a decirlo ahora. Yo he hablado con los Grupos, es verdad que no me había dirigido todavía al Presidente de la Comisión, porque hoy los que tenemos Congreso Nacional somos nosotros, por eso no he intervenido en el punto anterior, por eso hay puntos en los que intentaré tener la mayor brevedad posible, por poder irme cuanto antes al Congreso de mi Partido.

Sr. Presidente: Dígame la hora a la que tiene que marcharse.

Sr. Azcón Navarro: No, no, no, no, entiéndame, que lo digo con la mejor voluntad, me tengo que ir pero lo primero que tengo que hacer es cumplir con mi obligación en la Comisión de Economía y Hacienda y, por lo tanto, en la medida en que podamos ahorrar tiempo los ahorraré, es decir, pediré que algunas preguntas se me den por escrito, cuestiones de esas, pero otra cosa es que cumplamos con normalidad las obligaciones en la Comisión de Economía y Hacienda, por lo tanto yo intentaré tener también intervenciones

breves, sin más.

Sr. Presidente: O sea que vamos a ser muy breves todos por favor, pero ahora, insisto, y lo mantengo, debatir los 9 puntos seguidos y si es sí, sí, y, si es no, pues no. Ganaríamos tiempo, señor Azcón, ¿a usted que le parece?

Sr. Azcón Navarro: La desgracia, Sr. Rivarés, es que creo que, fijese que hoy el que tengo prisa soy yo, pero es que es poco riguroso hablar del informe del Plan de Ajuste y hablar de la liquidación en un mismo punto, es que las ideas que hay que expresar en la liquidación no son las mismas del Plan de Ajuste, es decir son cosas distintas.

Sr. Asensio Bueno: Sí, pues si me permite sigo con la valoración del Plan de Ajuste, porque entre otras cosas usted de la liquidación tan apenas ha hablado, solamente de los derechos pendientes de cobro. Le comentaba antes que es verdad que hay una serie de indicadores que han mejorado, y han mejorado sustancialmente, le estaba diciendo que uno de los que también había mejorado era la deuda viva, aunque desde luego lo más significativo es el cambio de criterio contable de la 413, eso es especialmente singular, es verdad que ese cambio del Plan contable, que viene de una Orden del Ministerio, pues nos ha quedado suficientemente clarificado, sobre todo con el informe que nos enviaron ayer por la tarde y que le pedimos en Junta de Portavoces para justificar, para ver la posición de los Grupos ante la modificación de crédito que planteaban con el remanente de Tesorería pero, desde luego, sí que no deja de llamar la atención que justamente se hay podido ajustar en la Cuenta 413-00 "Acreedores por operaciones pendientes aplicar al Presupuesto-gestión", que es como se denomina ahora, esos 9.600.000 euros que permite cumplir con las previsiones que había del Plan de Ajuste, donde había un tope máximo de 10 millones de euros para el 2016, llama la atención, pero bueno, bien, aceptamos ese criterio contable, porque ha venido avalado por el señor Interventor y es la aplicación de una Orden ministerial del mes de diciembre.

Pero mire, le quería preguntar por el Plan de Ajuste, y no quiero adelantar ningún debate al que tendremos seguramente la semana que viene, porque es verdad que, bueno, pues ha quedado completamente desfasado, y lo podemos ver por ejemplo en la capacidad de financiación, este año hemos cerrado con 93 millones de euros, por encima del 2015 que se cerró con 6 millones de euros, como bien dice usted, pero también de lo que preveía un obsoleto Plan de Ajuste, que preveía 20 millones de euros, una desviación del 365% en positivo, que está bien, pero quien dice con la capacidad de financiación lo puede argumentar también con el remanente de Tesorería obtenido o con alguna otra serie de indicadores. ¿Cree sinceramente que vamos a salir del Plan de Ajuste?, yo sé que sí porque usted lo está planteando y lo quiere hacer de esta manera la semana que viene, con el destino de este remanente de Tesorería, se lo digo simplemente porque en la última hoja de este informe, ya saben que siempre nos hacen una pregunta, la pregunta mágica de todos los años o de todos los trimestres, que es una pregunta que dice: ¿considera que éste será el último informe de seguimiento al entender que el Plan de Ajuste ha llegado a su término?, y se indica que no, me imagino que ustedes estarán pensando que no es el último informe porque tendrá que haber uno, ya definitivo, que le ponga fin si, finalmente, en la Comisión extraordinaria que tengamos la semana que viene se decide destinar estos remanentes de Tesorería a liquidar las dos líneas de crédito ICO que todavía tenemos vivas, y lógicamente proceder a la cancelación del Plan de Ajuste. Pero no deja de llamar la atención que en la última página del informe que mandan al Ministerio de Hacienda todos trimestres, aquí se indique que evidentemente no va a ser el último informe, porque no se piensa que se vaya a salir de ese Plan de Ajuste.

Y con relación al informe de morosidad, que no ha comentado nada, pero seguramente nos indicará que también hay una mejora importante, nos gustaría que nos explicase algo, porque tampoco nos ha dicho nada, ahí ya saben que el periodo medio de pago pues se calcula de una forma diferente, se termina el 2016 con un periodo medio de pago de 49 días, que es prácticamente idéntico al periodo medio de pago que había en el año 2015, aunque desde luego es 3 días superior al que había en 2015 quería decir, ahí sí que ha habido un indicador que ha empeorado y que también nos gustaría que nos lo explicase, porque solamente nos ha comentado los indicadores que son positivos, dentro del informe del seguimiento de Plan de Ajuste, pero en la morosidad se puede ver cómo hemos terminado este año con 49 días de promedio o de periodo medio de

pago, cuando en 2015 fue de 46 días, es decir ahí sí que ha habido pues un empeoramiento de 3 días y que nos gustaría saber cuál es la explicación del Consejero ante ese indicador que no ha evolucionado tan bien como el resto.

Sra. Fernández Escuer: Sí muchas gracias, intentaré ser breve, porque desde luego el Pleno pasado agradecí el esfuerzo que todos hicieron para que nosotros también pudiéramos acudir a nuestra Asamblea. Bueno, los datos del informe, como bien indica el Interventor, son provisionales porque faltan las liquidaciones de un par de sociedades que entran dentro del perímetro de consolidación, pero está claro que la contabilidad está suficientemente avanzada para que no cambie realmente en gran medida. La novedad de este mes, como decían, es que puede que sea no la última, sino la penúltima vez que estemos hablando del seguimiento del Plan de Ajuste, si salimos definitivamente en los próximos días, vaya por delante que Ciudadanos lo deseamos así, no por tener que dejar de hablar de esto cada 3 meses, que es obviamente nuestra obligación, sino porque somos la última gran ciudad que seguimos todavía pendientes del Plan de Ajuste y ya es hora. Está claro, además, que ese Plan de Ajuste, como se ha demostrado, fue un mero trámite en el caso de este Ayuntamiento, simplemente para acceder a la financiación del Fondo de Proveedores, sin medidas realmente que fueron aplicadas, lo decimos cada 3 meses, realmente habían muchas medidas, compartimos con usted señor Rivarés, que desde luego es mejor que jamás se hayan aplicado en esta ciudad y que se hayan quedado simplemente en papel mojado, sí que hay alguna, que también lo solemos comentar, como es en el caso de los ingresos, la medida de potenciar la inspección tributaria que no se ha puesto en marcha y que reclamamos que se ponga en marcha -luego hay preguntas en la Comisión relativas a la creación de la Oficina antifraude-, también recordar que se han aprobado dentro de las enmiendas del Presupuesto una partida para un Plan antimorosidad, con lo cual nos gustaría que realmente se hiciera algo en este sentido. Bueno, también apuntar que, no es que queramos ser agua fiestas, pero la alegría que se ha montado estos días alrededor de la salida del Plan de Ajuste, recordar que seguimos constreñidos por un Plan Económico Financiero hasta finales del año, con lo cual, aunque salgamos ¡ojala! del Plan de Ajuste en los próximos días, hay ciertas limitaciones en cuanto al endeudamiento, a la creación de sociedades, que van a seguir allí durante casi un año más.

Bueno, no voy a seguir con muchos datos porque claramente se han dado, las desviaciones de proyección estimada del estado de ejecución de ingresos, de gastos, además esos también hablaremos ahora con la liquidación. Es verdad que la estabilidad presupuestaria mejora bastante porque es verdad que el año pasado ya criticábamos que los apenas 7 millones de euros eran insuficientes a todas luces para este Ayuntamiento, nos ha dado, es verdad, todas las cifras positivas en cuanto a la deuda viva, la 413, pues bueno, ya ha dicho también el señor Asensio que es sospechosamente justo por debajo de los 10 millones, casualmente, no sospechosamente, efectivamente, casualmente, pero bueno, nosotros ya sabe que nos alegramos de las cifras que vayan bien. Sí que me gustaría también la explicación que ha pedido el señor Asensio respecto a la morosidad, es verdad que hay una tendencia positiva respecto del último trimestre en cuanto a las operaciones que se tramitan fuera de plazo, que ha disminuido el porcentaje, pero es verdad que comparado con el 2015, hay un incremento de 46 a 49 días en este periodo medio de pago. Y por acabar, porque como he sido muy pesada en este tema, quiero alegrarme de los efectos positivos del Plan de cobros del Patronato de Educación y Bibliotecas, que aunque sigue siendo realmente una cifra muy elevada, está claro que están dando resultado las medidas que se adoptaron. Gracias.

Sr. Trávez Bielsa: Bueno, yo entendía que de los 9 puntos que tenemos en este apartado 3 del Orden del Día, hay como 3 bloques, puede haber más, eh, pero hay como 3 bloques: uno primero que sería el 3.1 que es dar cuenta de la resolución del 31 de enero, en el que se aprueba el Plan de Control Financiero de eficacia y auditoría pública; otro que sería el bloque de lo que es el tema de Plan de Ajuste y morosidad, y luego otro que es el de ejecución presupuestaria, esos son los 3 bloques, desde luego no tan sustanciales en cuanto a contenido. Entonces yo me voy a referir, porque no sé muy bien lo que estamos haciendo, pero me voy a referir a los 2 primeros, entiendo que luego habrá otro turno de cara a la ejecución presupuestaria, no sé si el resto de compañeros comparten esa visión.

Y lo haré muy rápidamente respecto al 3.1, que no lo han hecho mis compañeros, para decir simplemente que no tengo nada que decir, pero bueno, quería por lo menos, dado que nos dan cuenta, el

explicitarlo que es un Plan que elabora el Servicio de Intervención, pues nosotros desde luego, nuestra opinión del Servicio de Intervención siempre es muy positiva y del señor Interventor más, con lo cual si él lo ha hecho, estará bien hecho, además me ha comentado y he comprobado que es prácticamente lo mismo que el año pasado. Sí, simplemente una cosa, en 2 segundos, y es que yo creo que sería bueno también que en Comisión se diera cuenta de cuál ha sido el resultado de ese Plan que se estableció para el 2016, que si se acuerda el Consejero lo debatimos bastante, ese sí que fue más discutido y, sin embargo, no conocemos todavía el resultado de esos informes, confío por lo tanto en que en próximas sesiones tengamos cuenta del mismo.

Y estos 3 minutos y medio que me quedan por lo tanto me referiré también muy brevemente, para siguiendo la sugerencia del compañero del Partido Popular, y además porque yo creo que muchos de los datos ya se han dado, respecto al seguimiento del Plan de Ajuste y la morosidad. Bueno, no voy a aportar mucho respecto a datos que se han dado, es obvio decir que hay datos en el Plan de Ajuste, del cuarto trimestre, que son positivos, y por lo tanto cuando hay que decirlo así pues está bien que lo digamos, sí que es verdad también que si analizamos los datos respecto a lo que eran escenarios o proyecciones que cabía esperar, pues también hay algunos peros, yo tengo aquí en lo que es el documento relativo al seguimiento al Plan de Ajuste, en concreto el expediente, hay una página, como no están numeradas pues no puedo decirle cuál es, pero bueno, sobre mitad del expediente se nos dice: "Informe de seguimiento de remanente del ejercicio 2016", y ahí tenemos un cuadrito en el que se nos dice cuáles serían los datos del Plan de Ajuste y cuál es el avance que se da respecto a dos magnitudes, remanentes de Tesorería y saldos de dudoso cobro, bueno, el remanente de Tesorería, en el dato de Plan de Ajuste, deberíamos estar en 25'3 millones y hemos cerrado en 17, ¿es positivo?, hombre, por supuesto, pero también hay que poner sobre la mesa que realmente, respecto a la proyección que había en el propio Plan de Ajuste, tenemos una desviación negativa del 32'6%, eso está en el informe, y el saldo de dudoso cobro, y es un tema que realmente es importante y debería el Consejero darnos alguna información, los escenarios nos decían que estaríamos en torno a los 36'7 millones y ahora estamos en la nada despreciable cifra de 56 millones, lo cual, evidentemente, es el responsable de que precisamente tengamos luego pues unas minoraciones respecto a lo que es el resultado presupuestario y lo que tenemos como disponibilidad finalmente de Tesorería. Bien, por lo tanto, como digo, claros y sombras, cuestiones que se han mejorado, cuestiones que desde luego nos desvían respecto a lo que eran ya las propias previsiones del Plan de Ajuste, sí que es verdad que no es hoy el día para hablar de este debate que se ha suscitado estos días, donde yo creo que ha habido un excesivo entusiasmo en señalar poco menos que se habían solucionado los problemas del Ayuntamiento, en términos económicos, y vamos a salir de un Plan de Ajuste que nos estaba ciertamente poniendo un corsé y nos estaba imposibilitando a hacer cualquier tipo de política económica, tenemos que decir que el Gobierno de Zaragoza en Común se encontró el Plan de Ajuste, eso es verdad, pero es este mismo Gobierno el que nos introdujo en el Plan de Control Financiero, que es el que en definitiva nos imposibilita finalmente el que realmente podamos tener las libertades de decisión que podríamos tener al salir del Plan de Ajuste.

Tengo que decir también que se ha hablado poco de la morosidad, en los datos de morosidad, ahí tenemos unos datos, el Consejero no se ha referido prácticamente a los mismos, que tienen más claroscuros que en lo que es el propio seguimiento del Plan de Ajuste, luego se ha explicitado mucho lo de los 8 días, que es el periodo medio de pago a proveedores, pero cuando miramos los datos de morosidad, lo que vemos es que el periodo medio de pago de las operaciones pagadas en el trimestre están todavía en 49'5 días, y este dato es mucho más realista que el anterior, porque el anterior es una combinación de cálculo donde los 30 primeros días se restan y demás, que al final no sabes muy bien lo que significa, 49'5 días por encima por ejemplo del dato del trimestre anterior, pero por encima, y esto sí que es más significativo, del dato correspondiente al cuarto trimestre del 2015, por lo tanto, cuando sacamos pecho de que en lo que es la morosidad y el periodo medio de pago estamos mejorando mucho, yo creo que eso hay que ponerlo también con ciertos matices. También el número de pagos por operaciones comerciales, por ejemplo, es inferior a lo que es un año, también por ejemplo el dato de las operaciones pendientes de pago es muy superior a las de hace un año, había 2.700 a finales de 2015, ahora estamos en 4.076, bueno, muchos datos desde luego, y se me ha acabado el tiempo ya, con lo cual tengo que decir que hay datos positivos, como siempre, hay datos

negativos, pero en definitiva nada que no se ajuste a lo que era el guión de por dónde tenía que ir la senda de la economía del Ayuntamiento y en algunas ocasiones, como digo, con desviaciones negativas a la misma. Gracias.

Sr. Azcón Navarro: Sí, yo no tengo intención de entrar en el debate del Plan de Fiscalización, entrado por lo tanto en el debate de lo que es el Plan de Ajuste y el Plan de morosidad y el informe de morosidad, empezando por el Plan de Ajuste, tres ideas y solamente una pregunta. La primera idea, hoy el debate no es si cumplimos o no cumplimos los parámetros del Plan de Ajuste, que nunca los hemos cumplido, hoy el debate es si nos vamos a salir o no nos vamos a salir del Plan de Ajuste y, por tanto, ese debate lo tendremos la semana que viene en profundidad, yo creo que lo importante de esta cuestión es que el Consejero nos dijera dos cosas, cuáles son los informes que ha dicho antes que ya están hechos, que ha dicho que solamente faltaba uno de hacer, y pedirle al Consejero que los informes que ya están hechos, puesto como que la cuestión del Plan de Ajuste es importante y ya están hechos, hoy, a lo largo de la mañana, nos haga llegar esos informes del Plan de Ajuste para que podamos ir estudiándolos. Segunda idea, va a ser sustancial el cambio en la cuenta 413, la cuenta 413 siempre ha sido opinable, el cambio en el Plan General de Contabilidad hace que todo vaya a entrar dentro de la misma cuenta, nosotros llevamos tiempo defendiendo que lo que se imputaba, era un criterio, pero lo que se imputaba a la 411 podía haber estado imputado a la cuenta 413 y lo que se hacía era un artificio contable, que venía ya haciéndolo ya el señor Gimeno en el anterior Gobierno, ahora no habrá lugar a dudas. Tercera idea, con la deuda, señor Rivarés, vamos a ver si dejamos una idea clara, quien prohibió a los Ayuntamientos, con endeudamiento por encima del 110% de los ingresos corrientes endeudarse más, fue el Gobierno de Rodríguez Zapatero, el Gobierno de Rodríguez Zapatero y es verdad que el de Rajoy continuó, por lo tanto desde el año 2010 el Ayuntamiento de Zaragoza tiene prohibido endeudarse, y sin embargo nos hemos seguido endeudando para pagar gasto corriente, nos endeudamos con 50 millones en el ICO, nos endeudamos en 175 millones con el Plan de Pago a Proveedores, y ahora nos hemos vuelto a endeudar, o nos vamos a volver a endeudar en global, con 75 millones de euros más para sentencias en los cajones con el FIE, nos hemos seguido endeudando para pagar gasto corriente, nada destinado para la inversión. Por lo tanto este equipo de Gobierno ha reducido la deuda porque no tenía otra alternativa, el Gobierno no podía hacer otra cosa, no podía endeudarse más que en aquellas cuestiones en las que estaban, lo digo, señor Rivarés, porque usted ahora nos dice, al salir del Plan de Ajuste, que está dispuesto, y que además nos van a hacer un estudio sobre la cuestión, a ver cuáles son los escenarios de renegociación de deuda en los que puede entrar este Ayuntamiento, bienvenido sea, pero cuando ustedes sacan pecho de la reducción de deuda, oiga, es que ustedes no tenían otra alternativa y eso era una de las cuestiones que venía impuesta por las directrices del Ministerio de Hacienda. Es verdad, ¿se ha reducido la deuda del Ayuntamiento?, es verdad, ¿por qué?, porque venía impuesto por parte del Ministerio de Hacienda desde los tiempos de Rodríguez Zapatero, digamos la verdad. Ahí habría un debate, evidentemente, con lo que es la deuda del tranvía, Autoridad Fiscal independiente, Tribunal de Cuentas y Banco de España piensan una cosa, en el Ayuntamiento de Zaragoza se piensa otra distinta, hay un debate, es evidente. Cuarta cuestión, pregunta, el informe dice, y me ha extrañado mucho, que Zaragoza Alta Velocidad sale como un pasivo contingente, pero que las posibilidades de vender los activos de Zaragoza Alta Velocidad han mejorado sensiblemente, ¿por qué?, ¿por qué creen ustedes que las posibilidades de vender activos en Zaragoza Alta Velocidad han mejorado sensiblemente?

Paso al Plan de Morosidad con tres ideas, empiezo por la que ya ha explicado el señor Trávez, yo creo que muy bien. Es verdad, el indicador trimestral es mucho más gráfico, es mucho más indicativo que cómo paga este Ayuntamiento, lo ha explicado él, la realidad es que hemos empeorado del tercer trimestre al cuarto trimestre y estamos prácticamente en la misma situación de cómo cerramos el año 2015, no hay avances en el pago a proveedores de esta ciudad, el año 2015 se cerró en 49'05 días y el 2016 se ha cerrado en 49'51 días, es más ha habido un pequeño empeoramiento en el indicador de pago a proveedores. Segunda cuestión, seguimos pagando casi 100 millones de euros fuera de plazo, el Ayuntamiento de Zaragoza sigue pagando en el año 2016 casi 100 millones de euros fuera de los plazos que marca la Ley para pagar a los proveedores, es verdad que se ha reducido, pero seguimos pagando 100 millones de euros fuera de plazo de lo que marca la Ley, nadie puede estar orgulloso con un dato como ese, fundamentalmente

porque de los 300 millones que evaluamos, los casi 300 millones de euros que evaluamos en el Plan de morosidad, un tercio lo pagamos fuera de plazo. Y última idea, última idea y una petición de información, en el año 2016 hemos pagado 15 millones de euros en intereses por pagar fuera de plazo, 15.446.000 euros en intereses por pagar fuera de plazo, en el año 2016 se pagaron 5'6, en el año 2014 se pagaron 2 millones de euros, en el año 2013 se pagó 1'8 millones de euros, este año son 15'4 millones de euros, yo sé una parte importante de a que responden esos intereses legales que tenemos que pagar, pero es una absoluta barbaridad que hayamos tenido que pagar 15'4 millones de euros en intereses porque este Ayuntamiento pague mal, en morosidad, nos gustaría que nos dieran el detalle de esa cuestión, uno por uno, para que pudiéramos desglosar los pagos que corresponden al FIE y los pagos que, efectivamente, han sido de este Ayuntamiento. Muchas gracias.

Sr. Presidente: A ver, en cierto desorden me lo van a permitir. Esos 15'4 millones de pago de intereses, que ciertamente es una barbaridad, a mí también me lo parece, señor Azcón, no tiene que ver con lo que usted dice, tiene que ver básicamente con las sentencias, son pagos de intereses y de anatocismos de sentencias del pasado, han caído ahora cuando son firmes y cuando las hemos pagado, claro que es una barbaridad, 15'4 millones de intereses de sentencias del pasado, de cosas que se hicieron, o no, o sí, bien, eso yo no voy a juzgar ahora, o de retrasos, son las que saltan ahora.

En cuanto al asunto de los suelos y los precios de Zaragoza Alta Velocidad, eso es una afirmación que hace el informe de la Intervención, que yo comparto eh, que el equipo de economía comparte, pero no es una posición política, es un análisis jurídico y hasta técnico de la cosa, y tiene que ver con dos cosas muy fáciles de entender, yo creo, y que además a usted le parecerá más fácil porque las comparte políticamente y yo no del todo. Uno es la bajada de precios y otro la dinámica del mercado inmobiliario, tiene que ver con eso, por eso fue tan importante renegociar las condiciones de Zaragoza Alta Velocidad, por eso fue tan importante, va en ese contexto, los precios de esos suelos han bajado un poco, con lo cual se prevé que sean más interesantes para los posibles compradores y también porque el mercado mobiliario, de algún tipo de inmueble o de suelos en algunas zonas, no en general, es verdad que se está agitando, esos dos factores hacen que justifiquen que es un poco más fácil, y por eso además llegamos a la renegociación de ZAV bajando mucho los intereses y extendiendo hasta el 2025 en lugar de hasta el 2019, porque sí aspiramos a que una parte al menos de esos suelos sean vendidos y eso posibilite pagar menos desde el Ayuntamiento y generar ingresos con la venta de suelos.

La deuda, sí, a mí me da igual que fuera Rajoy que Zapatero, porque es verdad que eso deriva del artículo 135 de la Constitución, que no comparto para nada, que ni compartiré y que radicalmente he dicho que me parece un error, del cual derivan algunas consecuencias políticas que sufre España y también los Ayuntamientos, pero me alegra que reconozca una frase que he entrecorrido textualmente el "equipo de Gobierno ha reducido la deuda", luego dice usted que es por el Gobierno de España, a mí me da igual a quién se deba, lo que me importa es que hay menos deuda en esta ciudad, gracias a quien sea, gracias al mundo entero, a los hados, al suelo, al cielo y al aire, pero me encanta, he entrecorrido "el Gobierno de la ciudad ha reducido la deuda", palabras textuales del Concejal Azcón, eso me parece muy importante, muy, muy importante.

Y en cuanto a los informes, uno ya salió desde mi correo, ayer a las tres y cinco de la tarde, hacia los suyos, hacia los 4 portavoces de Economía o de los Grupos, y otros seguirán saliendo o estará saliendo quizá, eso ya no lo sé, esta mañana, pero, de cualquier modo, a lo largo de la mañana.

En cuanto a las vinculaciones y referencia que hacen al PEF había que ser un poco más tenso, esto pasa como el origen de la historia, ¿cuándo empezamos a contar la historia de la ciudad, en qué hitos?, ¿en 2008 y la Expo, en los Sitios de Zaragoza, en la Fundación de César Augusta, en la conversión a Saracosta y Medina Albaida?, ¿cuándo lo contamos?, lo digo porque en las comparativas, les voy a dar los datos, estamos hablando del cuarto trimestre del año 2016, en el cuarto trimestre, hablo de morosidad, cuarto trimestre 2016, el periodo medio de morosidad es de 49'5, sí; cuarto trimestre 2015 que les parecía que había un ligero empeoramiento, y tan ligero, 49'5, atención, cuarto trimestre, digo por comparar similitudes, no sea que vayamos aquí a mezclar aquí cosas que no son; cuarto trimestre 2014, 81'4; cuarto trimestre 2013, 146'15; cuarto trimestre 2012, 134'02. ¿Les parece mucho 49?, buf, a mí me gustaría que fuera mucho más

bajo, pero en la verdadera comparación histórica el avance es muy positivo, eso es muy importante.

Y en cuanto a las cifras pasa algo parecido, en el año 2016 hemos pagado 204 millones de euros, y medio, miren, 204.400.000 euros dentro del periodo legal, ¿lo tienen?; y es verdad que hemos pagado aún, y también es mucho, 99 millones fuera del periodo legal, 2016. Comparativas, que está muy bien que nos gusten y nos interesen. 2014, dentro del periodo legal se pagaron 72 millones y medio, y fuera del periodo legal 208 millones, en la comparativa es bastante, bastante positiva, ¿que hay que correr un poco más?, sí, ¿que habrá que mejorar?, sí claro, pero si comparamos hay que hacerlo con cierta solvencia, porque si no. Y eso pasa por ejemplo en cuanto a las desviaciones porcentuales o a los saldos de dudoso cobro y las vinculaciones al PEF. ¿Somos prudentes?, puede que sea en lo único que soy conservador en la vida, en las cuantificaciones o en las previsiones financieras, y así es verdad que escucho y me dejo llevar bastante por los técnicos que son los que saben, más que yo, entre otros el Director Financiero. Y ¿por qué digo esto?, somos tan prudentes en las consideraciones y previsiones financieras, por ejemplo, que en dudoso cobro hemos incluido casi todos los pagos fraccionados, porque cuando alguien propone al Ayuntamiento no el no pagar, sino pagar de modo fraccionado, ya nos da que pensar que en algunos casos allí hay dudoso cobro, y casi todos los hemos incluido en dudoso cobro, creo que eso es prudente y, además de prudente, inteligente, porque en realidad está dando una imagen bastante más real de la situación financiera de la ciudad. Y otro dato mucho más importante, aquel asunto pendiente de Urbanismo de 2012 con la CAIXA, aquel suelo vendido, etc., ese millón de euros también está incluido en dudoso cobro, porque hay un problema que tiene que resolver Urbanismo, que no sé si se podrá resolver pronto o nunca o cómo, y la prudencia nos hace incluirlo en dudoso cobro, por eso parece más mayor de lo que en realidad podría ser, al margen de que, insisto, si la previsión de remanente de Tesorería en el Plan de Ajuste era 25 millones y estamos en 17 millones, creo que es una cosa que habrá que celebrar, me parece que es muy importante eso.

Señora Fernández, salir del Plan de Ajuste, yo quiero salirme hoy, no puedo, pues la semana que viene, quizá pueda, quizá no, pues la siguiente, lo voy a intentar, porque es muy importante, porque eso para nada, para nada, señora Fernández, significa que dejemos de dar trimestralmente cuentas de las magnitudes, de todas, regla de gasto y el resto, cada trimestre aquí, aunque estemos fuera del Plan de Ajuste, por dos razones, una de voluntad, porque queremos hacerlo, y otra porque es obligatorio por Ley, claro. Entonces, ¿ saldremos del Plan de Ajuste?, lo celebraremos, sí, aleluya, bueno para todos, ¿que daremos cuenta cada trimestre?, sí, porque quiero, y aunque no quisiera es que me obliga la Ley y la voy a cumplir, así que no tiene nada que ver salir o no del Plan de Ajuste con dar información trimestral, creo que esto es muy importante. No sé si me dejo alguna de las cuestiones planteadas. Gracias.

La Comisión se da por enterada.

3.2 Quedar enterado el Excmo. Ayuntamiento Pleno del Informe de Seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al Cuarto Trimestre de 2016, remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la Intervención General Municipal, a través de la Plataforma Electrónica habilitada al efecto, en cumplimiento de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en lo que se refiere al Plan de Ajuste aprobado por el Pleno de 26 de marzo de 2012 y por la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas que otorgó su valoración favorable al Plan presentado el 30 de abril del mismo año. (95311/2017)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 3.1)

3.3 Quedar enterado el Excmo. Ayuntamiento Pleno del Informe de morosidad correspondiente al cuarto trimestre del año 2016 remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la Intervención General Municipal, a través de la Plataforma Electrónica habilitada al efecto.(14112/2017)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 3.1)

3.4 Dar cuenta del Decreto del Ilmo. Sr. Consejero de Gobierno del Área de Economía y Cultura, de fecha 7 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, correspondiente al ejercicio 2016. (Expte. 108.483/2017)

(Se tratan conjuntamente los puntos 3.4 a 3.9)

Sr. Presidente: Ya lo saben ustedes, los datos básicos, el 96% de ejecución presupuestaria, según informe de contabilidad y el 99,3% en la ejecución de ingresos. ¿Sr. Asensio quiere intervenir al respecto?

Sr. Asensio Bueno: Sí, sí que quiero intervenir, sí. Porque evidentemente es un 96% de ejecución en materia de gastos frente a un 99% en materia de ingresos. Es verdad que los dos parámetros más destacados del año 2016 ha sido el remanente de tesorería y luego, evidentemente, por otro lado tenemos también la capacidad de financiación que ha llegado hasta los 92 millones de euros, lo cual son 87 millones más con relación al 2015, que estaba en 5 millones de euros. Pero claro, cuando uno tiene un remanente de tesorería tan importante como el que hemos tenido este año, lógicamente, hay que hacerse preguntas y preguntas de dónde se ha obtenido ese remanente de tesorería de 17 millones de euros que, eso sí, espero sinceramente, y ya se lo adelanto y Chunta Aragonesista también va a estar en ese sentido, que se pueda utilizar para poder cancelar y cuanto antes ese Plan de Ajuste. Veremos a ver qué dicen esos informes: Pero sí, como le decía antes nos gustaría analizar de dónde sale ese remanente de tesorería y cómo han evolucionado determinadas partidas. Porque si bien es cierto, y en parte se podría decir que el remanente de tesorería obtenido es como consecuencia de la buena evolución de los ingresos, de haber recaudado también en algunos impuestos incluso por encima de lo que estaba previsto, como por ejemplo el Impuesto de Plusvalía, bien es cierto que la ejecución de los ingresos está prácticamente al 100%, 99'83%, máxima ejecución; sin embargo, el gasto no ha sido así, 96%. Obviamente una cifra del 96% de ejecución de gasto se puede considerar como positiva, porque prácticamente han sido 29 millones los que se han quedado pendientes de ejecutar. La cuestión está, Sr. Rivarés en que hay 2 puntos menos de ejecución que en el año 2015, el presupuesto del 2015 se cerró con un 98'25%, mientras que este año estamos cerrando el presupuesto del 2016 con una ejecución del gasto del 96%. Esto, evidentemente, influye. Y luego hay variables que también nos gustaría que nos analizara la distinta evolución que han tenido y que son importantes a la hora de calcular el remanente de tesorería, y estoy hablando de los "Deudores pendientes de cobro" a fin de año que prácticamente es una cifra similar, idéntica, a la que había en 2015 con 185 millones de euros, a saldo de 31 de diciembre, y la diferencia con los "Acreedores pendientes de pago" a final de año, donde se ha reducido hasta los 113 millones de euros, es decir 64 millones de euros menos. Esto significa que el Ayuntamiento se ha esmerado más en pagar las deudas que tiene con sus acreedores, lo cual me parece muy bien, pero se ha esmerado muy poco o nada en reducir precisamente ese saldo de "Deudores pendientes de cobro" que tiene a final de ejercicio, porque, insisto, sigue siendo prácticamente idéntica a la misma cifra, al saldo que había en diciembre de 2015 el que tenemos a diciembre del 2016. Y esto habría sido un margen de mejora de remanente de tesorería, porque son dos indicadores que se utilizan para calcular el remanente de tesorería, que habría sido mucho más positivo, que podríamos haber obtenido seguramente una cifra por encima de los 17 millones de euros, en lugar de conseguirlo a través de la menor ejecución del gasto. Y con relación a la menor ejecución del gasto, pues sinceramente nos gustaría que nos explicase por qué en Áreas tan sensibles como Urbanismo y Sostenibilidad se han dejado 12 millones sin ejecutar, por qué en el Área de Presidencia y Derechos Sociales también se han dejado 8 millones sin ejecutar, o en Servicios Públicos y Personal con 6'5 millones. Nos preocupa especialmente el Área de Derechos Sociales porque en los últimos años hemos hecho especial hincapié en reforzar algunas políticas, por eso es inexplicable que Pobreza energética se haya prácticamente quedado como está, con 200.000 € sin ejecutar; lo mismo con la Formación que había prevista, que solamente se han ejecutado en 104.000 €, un 65%; o la partida de Violencia machista, que es imprescindible seguir reforzando los resortes municipales que tenemos para combatir esa lacra y que se ha quedado también a cero euros en su ejecución, por no hablar del programa Respiro, por no hablar también de lo que ha pasado con la climatización de la Casa de Amparo, que se han quedado los 100.000 € sin ejecutar, u otras partidas que si bien es cierto que se han

puesto en marcha no han salido tan exitosas cómo teníamos previsto, las ayudas del IBI por un lado, que yo creo que hay que darle un par de vueltas porque el programa este primer año no ha salido bien, no ha llegado al número de personas que pensábamos que tenía que llegar; y, también, lo que pasa con la adenda de la DGA en Atención a la dependencia, que, cuidado, solamente se han ejecutado 80.000 € de 2.700.000 € pero eso no significa que ese dinero que no se ha ejecutado se vaya a los bancos, lo único que habrá que devolverlo al Gobierno aragonés, porque claro, no se ha sido capaz prácticamente de ejecutar nada, o no recibirlo, porque prácticamente no se han derivado dependientes. Lo mismo con Urbanismo y Sostenibilidad, y no quiero agotar todo mi tiempo, pero me gustaría saber por qué una vez más nos quedamos con el Mantenimiento de los colegios sin ejecutar 736.000 €; Mantenimiento de instalaciones generales lo mismo, 316.000 €; Conservación de la red de agua, 226.000€; los proyectos de Zaragoza Natural Life o Huerta Kilómetro Cero que también se han quedado sin ejecutar íntegramente; por qué caen partidas importantes como también el carril bici, por cierto, que se ha quedado sin ejecutar más de 120.000€, siendo un tema estrella, ¿no? Y ya por último Servicios Públicos y Personal, ayer Comisiones Obreras sacaba precisamente un comunicado, que me imagino que les habrá llegado a todos, sobre la no ejecución de 4.400.000 €, cuando todas las peticiones sindicales que ha habido a lo largo del 2016 no se han podido asumir porque decían ustedes que no se sabía exactamente el nivel de gasto contraído en las contrataciones temporales y en la sustitución de bajas de larga duración, y el resultado final ha sido éste, inexplicable, 4.400.000 € sin ejecutar en el Capítulo de Personal, con lo necesario que es y, además, con las peticiones que ha habido en algunos Servicios que están infradotados de personal.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias. Le voy a contestar al empezar a lo que me ha dicho, Sr. Rivarés, de que trimestralmente usted quiere dar información aunque sea obligación legal, pues haberlo reflejado así en el proyecto de bases de ejecución de presupuesto, que si no es por las enmiendas que aprobamos en la oposición esa obligación trimestral de rendir cuentas usted se la pulía, o sea que la voluntad se demuestra, en este caso, reflejándola en las bases de ejecución. Bueno, dicho esto, para resumir, voy a ir directamente también a la ejecución de los ingresos y gastos, es verdad que la ejecución de los ingresos ha sido cercana al 100%, está claro que también hay que analizar allí la evolución y las estimaciones que se hacen, porque esa ejecución cercana al 100% es porque ha habido 23 millones de euros en Plusvalía que no se esperaban y no estaban estimados, con lo cual eso compensa otras partidas que realmente, insisto, creo que hay que revisar la estimación. En cuanto a los gastos, pues ya lo han dicho, ese reflejo de ejecución de ingresos no lo vemos en los gastos, hay entre unos y otros, haciendo la cuenta de la vieja, hay 29 millones de euros que hemos ingresado y que no hemos gastado con esa ejecución del 96%, bueno, algo más del 96%. Nosotros queríamos también explicaciones de porqué no se han ejecutado ciertas partidas. Está claro que a grosso modo ya lo han dicho, lo más obvio son los 12 millones de Urbanismo, los 8 de Derechos Sociales y los más de 6 de Servicios Públicos y Personal. En cuanto a Presidencia y Derechos Sociales hay 6 millones en Acción Social, parte entendemos que se ha quedado a mitad con el IASS la encomienda de gestión del grado de dependencia I, pero nos gustaría saber eso, si en la otra partida grande, que son los 2'7 millones de euros de las ayudas de gastos, que las han disminuido un poco para 2017 pero sigue habiendo muchísimo dinero en esa partida, qué pretenden hacer a ese respecto, si se va a enfocar de otra manera o no. No entendemos porqué no se ha ejecutado más que un 32% la partida de Lucha contra la pobreza infantil, o más de medio millón de euros que quedan pendientes por ejecutar en el Servicio de Ludotecas y CTL, parte de la Acogida a refugiados, no se ha ejecutado nada, absolutamente nada en el plan de choque contra la Pobreza energética, ni en el programa Respiro, y quedan más de 700.000 € sin ejecutar directamente en actividades juveniles. En Urbanismo, pues bueno, ahí se refleja claramente la poca voluntad de inversión del Gobierno, porque ahí sí creemos que ha habido una promesa política en ciertos temas, como la avenida Navarra, o la avenida Cataluña, la calle Oviedo y que una vez más, un año más, ustedes han dicho que patada para adelante y que lo pasan al próximo ejercicio, que veremos si se hace o no se hace. Y también criticamos en su momento cuando vaciaron partidas como las obras con empresas de economía social. En Servicios Públicos, como ya hemos comentado también, aparte de Personal, no entendemos realmente por qué hay tanta diferencia en la ejecución, se han quedado también sin ejecutar planes directores del Arbolado, los del

Tío Jorge, la rehabilitación de Torre Ramona, Mobiliario urbano, en fin, gastos cuya falta de ejecución no viene relacionada con cuestiones sobrevenidas, como puede ser el caso por ejemplo de lo del IASS, hay cuestiones que se prevén y que no dependen del Ayuntamiento y que al final no se pueden ejecutar, pero en estos casos sí que se podían ejecutar y se ve una evidencia de falta de voluntad política. Muy rápidamente, también, las obligaciones pendientes de pago, que es algo que sí que ha nombrado el Consejero, quedan por pagar más de, bueno, quedaban a 31 de diciembre más de 52 millones de euros, es verdad que es una cifra mejor que la del 2015, es cierto, pero también es lógico que si no gastamos pues sólo falta que lo poco que gastamos no lo paguemos. Y en cuanto a los derechos de cobro que quedan por cobrar 57'7 millones, nosotros volvemos a insistir una vez más en la necesidad de, en la medida de lo posible, pero sí implementar medidas para recaudar más; es verdad que ya comentamos, yo creo que fue en la Comisión pasada, el refuerzo del Servicio de Recaudación y de ciertos sistemas automáticos que estaban cambiando, que esperemos que den sus frutos, porque al fin y al cabo hay 57'7 millones de euros por cobrar y sigue habiendo una previsión de pedir 50 millones de euros de deuda a corto plazo, que es a la única que podemos acceder por otra parte; porque al fin y al cabo esos millones de euros, esos 50 millones, nos cuestan dinero. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Sr. Trivez

Sr. Trivez Bielsa: Seré breve, se han dicho ya muchos aspectos, yo creo que muy interesantes. Resultado presupuestario 32 millones, sí que es verdad que luego el remanente de tesorería, con lo que he dicho antes de los saldos de dudoso cobro, queda en esos 17 millones. Tengo que decir una cuestión importante, es que el resultado presupuestario es siempre, evidentemente, el saldo, aunque luego hay que hacer ajustes, entre ingresos y gastos. Una cuestión que me gustaría poner de relieve hoy, que estamos hablando de la ejecución del presupuesto del 2016, es que frente a los vaticinios que había respecto a que los ingresos de la ciudad iban a llevarnos poco menos que a las mayores de la ruinas, se ha demostrado que esas ordenanzas fiscales que usted no aprobó, que a usted no le gustaron y que tuvimos que apoyar, en este caso, el Grupo Socialista, con Ciudadanos y Partido Popular, unas ordenanzas fiscales que impedían el que se aumentara sobre todo al mediano comercio más de 20 millones de euros, que es lo que usted se proponía, han sido suficientes para que realmente tengamos un resultado positivo, con lo cual, queda demostrado por lo tanto que cuando las cosas se hacen con sentido común y por lo tanto intentando preservar, por un lado, lo que es el funcionamiento del Ayuntamiento, lo que es la garantía de su prestación de servicios de buena calidad para los ciudadanos, pero también, evidentemente, sin tener que cargar sobre sus espaldas unos excesos de cargas sobre todo en estas situaciones de dificultad y sobre todo, además, con lo que conlleva de cara a la propia recuperación del empleo y de la actividad económica, pues, como digo, cuando se hacen las cosas con este sentido común luego las consecuencias son positivas. En este balance, además, sí que es cierto, y lo ha señalado ya el Sr. Asensio, la Sra. Fernández también, lo que sí que es cierto es que hay también un desequilibrio entre un cumplimiento prácticamente al 100% de lo que son los ingresos, de esos ingresos que eran más que suficientes, como digo, para poner en marcha todas las acciones de gobierno, y lo que es el gasto. Sí que esa cifra del 96% puede parecer más que satisfactoria, yo desde luego no diré que es no es una cifra que sea negativa, es así; pero lo que sí que es cierto es dos cuestiones fundamentales sobre esta cifra: La primera que esa cifra se traduce en 29 millones de euros sin ejecutar y es, evidentemente, una cifra importante; seamos claros, si se hubiera ejecutado es que no habría remanentes de tesorería, ese el primer análisis. Lo segundo, y eso es lo que es más sangrante desde esta bancada, es que mucho de esta parte que no está ejecutada es justamente lo que nosotros habíamos negociado con usted que ejecutara porque era del Partido Socialista, peticiones que hacía. Esto, como digo, es muy sangrante, porque cuando ejecuta el 96% del presupuesto, pero ejecuta el 35% de lo que tú has dicho que quieres que ejecuten de tu presupuesto, estamos ante un ratio de un 300, si dividimos el 90 por el 30, un 300 de insatisfacción respecto a su socio, respecto a la persona de que usted depende de que tengan presupuesto en este Ayuntamiento. Ese es el primer análisis político, y ese análisis desde luego no tiene vuelta de hoja, y, además, luego están ya las cuestiones concretas y particulares. Claro, usted puede sacar pecho con el 96% pero, por ejemplo, en Urbanismo, Gerencia de Urbanismo, que ya ha tenido una cifra histórica de las más bajas, se ha dejado por ejecutar el 20'8%, o por ejemplo, en Medio Ambiente, que ustedes ya lo rebajaron prácticamente a la nada en este presupuesto, una cosa muy curiosa de un Gobierno que venía poco menos que con la bandera del

medio ambiente y los huertos, bueno los huertos tampoco se han ejecutado nada, Sr. Asensio, eso ha sido una cosa ya desoladora; es que mire, en Medio Ambiente se han ejecutado el 36'7% sin ejecutar; lo ha dicho usted, que el proyecto se lo ha dejado todo a cero. En Consumo el 34'3%, en Juventud el 22'2%. Hombre, y lo que es muy sangrante, y ya se ha dicho aquí, es que por primera vez en la historia, por lo menos desde que hemos entrado en esta maldita crisis, ¿no?, que venimos desde el 2008, un Ayuntamiento que se ha caracterizado porque ha puesto por encima lo que es el endeudamiento y por encima lo que es el estar en situaciones de insostenibilidad financiera, por no dejar de lado lo que es la acción social, y eso usted lo sabe que esto nos ha caracterizado con diferencia respecto a otros ayuntamientos, grandes ayuntamientos de España donde no había un gobierno socialista, casi por primera vez en Acción Social se ha dejado de ejecutar el 13'8%, en Acción Social me refiero en cuanto a la clasificación orgánica, de 50 millones de euros casi 7 millones sin ejecutar. Es que históricamente en este Ayuntamiento siempre había modificaciones de crédito para aumentar la partida de Acción Social y este año no es que hayamos tenido que aumentarlo es que realmente no lo hemos sabido ejecutar. Por lo tanto, como digo siempre, los datos admiten muchas lecturas de todo tipo, y, evidentemente, por eso siempre hay claroscuros, lo que ocurre es que cuando los claros van por un lado y los oscuros van y te afectan personalmente, y en este caso al grupo Socialista, y te afectan tan contundentemente como lo que acabo de señalar, pues entonces, desde luego te dejan sinceramente un mal sabor de boca. Ese mal sabor de boca que hemos sabido, en cualquier caso, enjugar y que hemos sabido en algún caso no hacer un asunto central en lo que ha sido luego ese acto de responsabilidad para que esta ciudad pueda tener presupuesto en 2017, pero tome nota, Sr. Consejero, porque esto no se volverá a repetir.

Sr. Presidente: Gracias. Sr. Azcón.

Sr. Azcón Navarro: Sí, muchas gracias. A mí me gustaría dividir mi intervención en tres bloques, por decirlo de alguna manera. Me gustaría hacer una valoración técnica, me gustaría hacerle alguna pregunta y finalmente la valoración política. Técnica, ¿por qué técnica? Sr. Rivarés, dejemos claro, es que aquí se está hablando mucho de los saldos de dudoso cobro, ¿todos sabemos cómo se calculan los saldos de dudoso cobro? Es decir, los saldos de dudoso cobro, es que antes había mucha polémica cómo se calculaban los saldos de dudoso cobro, ahora la ley especifica claramente, es la aplicación de una fórmula, no hay duda, ustedes ponen los saldos de dudoso cobro que ponen, la cantidad que ponen en saldos de dudoso cobro, porque la ley les obliga a poner esos saldos de dudoso cobro. Es decir, no es porque sean más conservadores, porque sean menos conservadores, no es porque... no, no, no, hay un ley que les obliga a cuantificar los saldos de dudoso cobro en un porcentaje determinado, se acabó el debate. Dos, remanente de tesorería, hombre, usted nos da los datos, Sr. Rivarés, pero lo importante no es dar los datos, lo importante es explicar los datos. Hay 17 millones de remanente de tesorería, Sr. Rivarés, por dos razones, por dos, una ya se ha apuntado, no han ejecutado el presupuesto, no han ejecutado una parte muy importante del presupuesto, pero Sra. Sanroman, usted que me dice tantas veces que no, en esta ocasión no me va a poder decir que no. La cuestión fundamental por la que hay remanente de tesorería es porque es verdad que ustedes han reducido sensiblemente las obligaciones pendientes de pago del presupuesto corriente, que se han reducido de 104 millones a 52 millones de euros, esa es la razón fundamental por la que hay remanente de tesorería. ¿Por qué es eso? Porque hemos pagado al FIE, que son 52 millones de euros. Esa es la cuestión clave, la cuestión clave es que es verdad que hemos pagado y hemos endeudado y ha habido una reducción en esa parte que hay. Oiga, díganlo como ustedes quieran. Miren, yo creo que al margen de eso, yo creo que, Sr Rivarés, usted tendría que además hoy respondernos a dos preguntas. La primera de ellas, porque luego hablaremos de otras Áreas, pero hoy usted debería responder por qué también las partidas presupuestarias que dependen de usted directamente están sin ejecutar, hablo de la gestión interadministrativa de tributos, que está ejecutada al 54%; hablo de los programas de investigación del Área de Economía y Hacienda, que está ejecutada al 31%; hablo de las consultorías y asistencias en las bases de datos fiscal que está ejecutada al 48%; hablo de los intereses de demora, que usted reflejaba directamente en su Área, y que hay que explicar que han pasado de los 1'3 millones de euros a los 2'7 millones de euros, está ejecutada al máximo, por qué lo que depende de usted tampoco está ejecutado porque tampoco se ha sabido gestionar. Y luego, Sr. Rivarés, me gustaría que nos explicara 'Financiación línea tranvía norte sur', en datos

del Servicio de Contabilidad. ¿Ha mandado el Gobierno de Aragón la liquidación del tranvía al Ayuntamiento de Zaragoza? Esta pregunta que le hago, Sr. Rivarés, es clave. ¿Le ha dicho ya el Gobierno de Aragón cuánto tiene intención de pagarle al Ayuntamiento de Zaragoza? Usted puede decírnoslo hoy en esta Comisión, o espero que a mí dentro de tres días me dejen acceder al expediente, porque hemos pedido acceso al expediente. Hemos pedido acceder al expediente para saber si la liquidación, si lo que el Gobierno de Aragón cree que tiene que pagar al Ayuntamiento de Zaragoza por la liquidación del tranvía, nos lo ha mandado ya, o no nos lo ha mandado ya. Y esta cuestión es la cuestión clave de la Comisión de Economía y Hacienda de hoy, si quieren contárnoslo nos lo cuentan a todos, y si no, evidentemente, nos enteraremos en pocos días de lo que ha pasado.

Y acabo con una valoración política, Sr. Rivarés. No voy a perder demasiado tiempo en los datos que ya se han dado, pero que son extraordinariamente graves y que tienen que ver con la baja ejecución en Acción Social, nosotros dimos una rueda de prensa ex profeso sobre esa cuestión, con los datos de Urbanismo o con lo que se refiere a las partidas de empleo. Es decir, los grandes fracasos de la ejecución de este Ayuntamiento tienen que ver con la inversión, ustedes no han sabido ejecutar la inversión, con la inversión más baja que se recuerda, no desde los 90, desde los años 80; dos, es la menor ejecución de la inversión en políticas de acción social, y eso tendrían que explicar monográficamente por qué; y tres, partidas destinadas a empleo, a empleo joven, partida de 500.000 € destinada al empleo, no han conseguido gastarla en más de 20.000€, en empleo. Yo creo que eso requiere un monográfico de cuales son los fracasos en la gestión. Porque mire, Sr. Rivarés, y voy a acabar intentando ponernos de acuerdo en algo, en lo que estoy convencido en que los cinco grupos estaremos de acuerdo. Cuando se hace un presupuesto, o cuando se ejecuta un presupuesto, aunque los 31 concejales del Ayuntamiento de Zaragoza desapareciéramos el presupuesto se ejecutaría más allá del 90%, hay Jefes de Servicio, las nóminas se siguen pagando, los autobuses siguen funcionando, y por lo tanto todas aquellas cuestiones que refieren al gasto corriente, al Capítulo II, al Capítulo I, al pago de intereses a los bancos, Capítulos III y Capítulos IX, se pagan, se pagan sin que nadie haga nada, ¿no? Y por tanto el debate, Sr. Rivarés, dónde está. El debate está en cuáles son las partidas que requieren impulso político, en cuáles son las partidas que cada año se incluyen en el presupuesto y los Gobiernos directamente tienen que gestionarlas, y esas son las que ustedes no han sabido ejecutar. La ejecución de este presupuesto tienen una consecuencia política muy importante y es demostrar lo malos que ustedes son en la gestión, porque cuando ustedes dicen que han incrementado el dinero destinado a Acción Social y la ejecución de Acción Social está en el 86%, cuando el año pasado la ejecución estaba en el 97%, explíquenlo, es que no han sabido gastarse las partidas. No han sabido gastarse las partidas dedicadas a mujeres violencia de género, no han sabido gastarse las partidas destinadas a subvencionar impuestos a los que menos tienen, no han sabido gastarse las partidas, no han sabido invertir las partidas en acción social; pero ni han sabido invertir las partidas en acción social, ni han sabido invertir las partidas en políticas de empleo, ni han sabido invertir las partidas en el Capítulo de Inversión. Mire, todos han hablado de inversión, pero la inversión en este Ayuntamiento qué es, el Capítulo VI, el Capítulo VII. Oiga, esto es un escándalo. El Capítulo VI de este Ayuntamiento, se llama Inversiones Reales, está en el 81,3%, dicen, no miren, es que ha venido un volumen de inversión que los Servicios se han visto desbordados por la gestión. Ustedes de los 26'3 millones de euros que tenían, 26'3, no es la primera vez que se lo digo, les vuelvo a repetir, este Ayuntamiento ha tenido años de invertir 150 millones de euros, los mismos Servicios que ustedes tienen que dirigir ahora. Se han invertido 150 millones de euros y este año, que ustedes tenían que invertir 26 millones de euros, sólo han sido capaces de invertir 22, es que han ejecutado el 81% de las partidas de inversión. El debate de esta ejecución del presupuesto tiene un debate fundamentalmente político y que es, evidentemente, la demostración fehaciente de que cuando ustedes se ponen a ejecutar sus políticas, no es la primera vez que se lo diga, que no es que no quieran, que es que no saben, que es que el problema, evidentemente, es que no saben. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Yo también, pero a ver si todos nos ajustamos un poco a los tiempos. A ver, el año 2014 había 72 millones de euros de inversión, de los cuales 11'5 millones eran para realizar una formalización contable del Corredor verde, ya ejecutado, y 30 millones para dos mensualidades pendientes del tranvía. La ejecución presupuestaría es del 96% según el informe de Contabilidad, 96%. Yo he descubierto que las matemáticas -hace años, eh, no ahora-, que las matemáticas tienen su poesía, porque la poesía es

matemática como la música es matemática, porque es la combinación de elementos; pero por mucha poesía que tengan las matemáticas y los números, menudo batiburrillo acaba de montar con datos, Sr. Azcón, y no es el único, menudo batiburrillo.

Les pongo ejemplos concretos: uno, si el informe de Contabilidad dice que la ejecución presupuestaria es del 96%, cómo es posible con esos datos tan dramáticos que acaban de lanzar por Áreas; dos, esto no es un dato más sino una consideración, algunas cuestiones sobre grados de cumplimiento o incumplimiento de las Áreas tendrán que plantearlas en las Áreas correspondientes, no aquí, pero daré una respuesta a una de las cosas planteadas dos veces, la primera del Sr. Asensio. No hay que devolver el dinero de la DGA porque no lo ha mandado, no. ¿Y saben por qué no se ha ejecutado más en la atención a las personas dependientes? Porque el Gobierno de Aragón, que tiene que mandar personas dependientes para que sean asistidas por este Ayuntamiento, no las ha enviado, no tuvo tiempo, fue una decisión política tomada en la última parte del año, y no hubo más dependientes que atender porque no fueron enviados. Eso no es ni malo ni bueno, es un hecho. Entonces, si le parece poca la atención a dependientes, se atendió a todos los dependientes derivados del Gobierno de Aragón, todos, si no hubo más, no hubo más. El FIE, a ver, Sr. Azcón, por quinta vez en varias Comisiones y en algún Pleno, que es que en 2016 no ha habido FIE, que lo hubo en 2015 y lo habrá en 2017, el Ministerio no abrió el FIE en 2016, con lo cual, ojo con los datos que maneja.

Resultados presupuestarios, va para todo el mundo esto; 26 millones sin gastar, dicen ustedes, en el año 2016. 2016, 25 millones de euros, vale. Voy hacia atrás, ¿vale? 2015, 28'15 millones; 2013, 50 millones; 2012, 86'6 millones. Entonces, claro, en las comparativas históricas, que yo sé que las secuencias nos gustan a todos porque también tienen mucha poesía, pues hombre, tendremos que tenerlas en cuenta, porque si no, no estamos contando las cosas que deberíamos contar. Cómo se calcula el remanente, decían ustedes. Hombre, por Dios, pero si ya lo saben, 17 millones, porque los pendientes de cobro y los pendientes de pago de este año son muchísimo menores que nunca, muchísimo menores que nunca. También he anotado una frase que me ha hecho mucha ilusión entrecomillada, de mi compañero Javier Trivez, "hay un resultado positivo de la gestión económica", me encanta oírlo, ¿gracias a quién?, me da igual, a todos, a ninguno o a Freddie Mercury, me da igual, si se dice y se reconoce públicamente que el resultado es positivo en la gestión económica, aleluya, ya está, porque esa es nuestra única obligación; y hubiera sido mejor con más ingresos porque con más ingresos en alguna ordenanza, no todas, que en muchas estábamos de acuerdo, Sr. Trivez, usted y yo y el Sr. Asensio, y en las que nos quedamos solos Chunta y ZeC hubieran generado algún ingresado más, poco o mucho, con más ingresos hubiera habido más pagos. Hablando de lo histórico -yo también voy a pasarme 30 segundos- les doy ejemplos: Ingresos corrientes no recibidos, claro, les parecen muchos 56 millones, ¿pero sabe que ha habido años por ejemplo en 2013 con 84 y el 2015 con 73 y 68 en 2011?, ¿sabe que ha habido años en que se ha llegado a los 200 millones no pagados, por ejemplo en 2010? Entonces, bueno, de dónde venimos y a dónde vamos, ¿venimos del ocho, de Los Sitios, o de Cesar Augusta? Entonces, ojo con las comparaciones históricas porque lo que estamos haciendo es entre todos, entre casi todos, mejorar una situación financiera muy mala por muchas razones que está mejorando día a día, mes a mes, y año a año; y eso es muy importante, para mí eso es lo más importante, exactamente eso, bueno, y las dos frases textuales que me he anotado del Sr. Trivez, de mi compañero el Sr. Trivez y del Sr. Azcón, eso a mí me parece muy importante. Gracias.

Sr. Azcón Navarro: Yo, siento decirle Sr. Rivarés que voy a pedirle, de verdad, 30 segundos, sólo 30 segundos.

Sr. Presidente: Adelante

Sr. Azcón Navarro: Mire, Sr. Rivarés, sólo 30 segundos para decirle que es que, se lo oía decir a mi compañera la Sra. Fernández, lo ha explicado fenomenal porque ella, evidentemente, es economista, y cuando hablábamos del remanente de tesorería y hablábamos de que se debe al pago de los Fondos de Impulso, la Sra. Fernández decía, esto es cobro-gasto, ingreso-pago, ¿no? Pero es que, además, yo entiendo que eso a ustedes igual, pero es que además usted lo ha dicho, usted ha dicho el remanente de tesorería es el acumulado, por eso tiene obligaciones de gasto o de ingreso del ejercicio corriente y de ejercicios

pasados. Claro que en el 2016 no ha habido FIE, lo hubo en el 2015, pero se pagó en el 2016. Me dijo usted, Sra. Sanromán, que es la que luego le chiva al Sr. Rivarés la cuestión. Yo les pediría un pelín más de humildad en determinadas cuestiones de éstas. El remanente de tesorería está como está porque ustedes han mejorado sensiblemente las obligaciones pendientes de pago, y las obligaciones pendientes de pago se han mejorado porque han acudido a un fondo de rescate del Ministerio de Hacienda. Esto es un hecho, si tenemos que discutir de los hechos no podemos discutir de más cuestiones. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Pues que el mundo entero sepa que todo lo bueno económicamente hablando que pasa en Zaragoza es gracias al Sr. Montoro. Venga continuemos.

La Comisión se da por enterada.

- 3.5 Dar cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 6 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, correspondiente al ejercicio 2016. (Expte. S/N)**

(Punto ya tratado conjuntamente en el 3.4)

- 3.6 Dar cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 3 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de Educación y Bibliotecas, correspondiente al ejercicio 2016. (Expte. S/N)**

(Punto ya tratado conjuntamente en el 3.4)

- 3.7 Dar cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 6 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de las Artes Escénicas y de la Imagen, correspondiente al ejercicio 2016. (Expte. S/N)**

(Punto ya tratado conjuntamente en el 3.4)

- 3.8 Dar cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 6 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de Zaragoza Turismo, correspondiente al ejercicio 2016. (Expte. S/N)**

(Punto ya tratado conjuntamente en el 3.4)

- 3.9 Dar cuenta del Decreto del Ilmo. Sr. Consejero de Gobierno del Área de Economía y Cultura, de fecha 3 de febrero del corriente, por el que se aprueba la Modificación de Créditos 17/02/01/01 por Incorporación de créditos financiados con ingresos afectados. (Expte. 108.532/2017)**

(Punto ya tratado conjuntamente en el 3.4)

4 Dar cuenta a la Comisión

5 Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

5.1 Interpelaciones

- 5.1.1 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que explique en qué situación se encuentran las negociaciones con el Gobierno de Aragón con relación a la futura Ley de Capitalidad y cuándo piensa reunir al grupo de trabajo constituido por lo cinco grupos municipales. (C-2479/17)**

(Se trata conjuntamente el punto 5.2.4)

Sr. Asensio Bueno: Sin problema en juntar la tradicional pregunta de Ciudadanos, tradicional pero

importante, porque es verdad que ese grupo de trabajo que constituimos entre los cinco portavoces de Economía no se ha vuelto a reunir desde el 3 de noviembre, y no solamente es que no se haya vuelto a reunir, es que tampoco se ha entregado la documentación que usted se comprometió que se iba a entregar, recuerdo que todavía algún Acta, que no sé si ha llegado, a nosotros desde luego pues no nos ha llegado, tenemos casi todas las Actas, todas las Actas de las reuniones técnicas pero de la famosa reunión que hubo en agosto, donde el interlocutor por parte del Gobierno de la ciudad era el Sr. Andrés y surgió toda aquella polémica con relación a la Corporación Aragonesa de Televisión, pues no tenemos todavía ese Acta. No tenemos ese Acta y luego otra cosa muy importante, Sr. Rivarés, que se comprometió, que es todas las propuestas que ha hecho el Gobierno de la ciudad del texto articulado del borrador o del futuro proyecto de Ley de Capitalidad y eso es muy importante, porque ya sabe que hubo un consenso, un consenso sobre una base de una parte articulada de un texto de lo que tenía que ser la futura Ley de Capitalidad de la ciudad de Zaragoza, consensuada por los cinco grupos municipales y que ustedes unilateralmente han ido cambiando. Por eso nos gustaría saber cómo están, evidentemente, las negociaciones, porque también ha habido movimientos por un lado y por otro, hace poco podíamos escuchar al Consejero de Presidencia del Gobierno aragonés, al Sr. Guillén, que venía a decir que el acuerdo estaba prácticamente cerrado, que estaba muy próximas las posturas y que solamente era cuestión de reunirse para cerrar el capítulo financiero. Hemos visto también como el Gobierno aragonés ha anunciado que por primera vez en un presupuesto de Aragón va a haber una partida con un fondo de capitalidad, en este caso de 5 millones de euros, que nos podrá parecer poco o mucho, pero ya es un avance y es un compromiso por parte del Gobierno de Aragón de que haya un fondo de capitalidad para el año 2017, y nos gustaría saber qué han hecho ustedes, qué han hecho ustedes desde que en diciembre se rompieron esas negociaciones y, por supuesto, una cosa muy importante, cumplir la palabra, en política es fundamental, y usted se comprometió precisamente en el último grupo de trabajo del 3 de noviembre, que se entregaría toda esa documentación en un plazo de 3-4 semanas, todavía no se ha recibido absolutamente nada y tampoco se ha reunido el grupo de trabajo, ¿lo piensa reunir en algún momento?, ¿cómo están las negociaciones?.

Sr. Presidente: Gracias. Sra. Fernández.

Sra. Fernández Escuer: Coincido con la exposición del Sr. Asensio, gracias.

Sr. Presidente: Bien, pues me ha gustado mucho eso del capítulo financiero, cuando citaba al Sr. Guillén y decía que según él, el único disenso era el capítulo financiero, porque sí, así es, hay disenso en la financiación y también hay un pequeño disenso en competencias propias, les pongo un ejemplo, quieren enviarnos la competencia de menores y no la vamos a aceptar, como mucho eso podría ser una competencia delegada y financiada, pero atribuida gratis, no, lo dicen los técnicos y lo dice el Gobierno. Hay disenso en la financiación y en las competencias propias. Y también me hace cierta gracia, pero gracia amarga, Sr. Asensio, que venga de su parte, amigo Carmelo, porque cuando dice que por vez primera el Gobierno de Aragón ha situado en sus presupuestos una partida para la capitalidad en cinco millones, ostras, que es que el Gobierno del PP ofrecía 4 millones y a las izquierdas, entonces aquí presentes, y no estaba yo, era PSOE, CHA e Izquierda Unida, les parecía una escandalera y eso es un millón más de lo que ofrecía el PP. A mí eso me parece hiperpoquísimo, ya no sé qué estridencia lingüística utilizar, pero 5 millones es 1 millón más de los 4 que ofrecía el Gobierno de Rudi, que a CHA, a PSOE y a IU, y hoy a mí en la distancia y entonces como periodista, me parecía poquísimo, eso para empezar. Pero sí, hay acercamientos, ya digo, disensos en financiación y en competencias, y ¿cuándo vamos a convocar al grupo de trabajo de los portavoces de Economía de este Ayuntamiento?, en los próximos días, y lo digo porque espero que para entonces haya novedades, al grupo de trabajo hay que convocarlo cuando hay novedades, cuando es reiterar lo reiterado, no le veo mucho sentido, en los próximos días, porque espero que muy pronto haya novedades, convocaremos ese grupo, para que yo sepa lo que puedo y no puedo o debo decir, porque para eso nos comprometimos, con la Comunidad Autónoma. Acerca de los disensos, también le diré que la ordenación del territorio es un disenso histórico que también existe ahora, histórico, lo que pasa que ahora parece haber cambiado de bando, porque también les recuerdo que respecto a lo que aquí se decía en el PSOE, en la CHA y en Izquierda Unida, ahora algunos grupos que han cambiado de banca, están en la DGA, dicen lo contrario bajo

las mismas siglas, pero yo sí mantengo ese disenso acerca de las competencias de este municipio sobre ordenación territorial. Pero, ya le digo, en los próximos días, cuando espero que haya novedades, que ahora son básicamente los disensos de financiación y de competencias, cuando las haya convocaremos, discutiremos, decidiremos y eso es lo que yo defenderé. Y en cuanto a documentos, apostille en dos segundos, Sr. Ruiz, como Coordinador del Área, y entregue por favor ese documento que íbamos a entregar, gracias, Sr. Ruiz.

Sr. Ruiz León: Entregamos un documento que es un documento confeccionado en el Área a partir de las reuniones técnicas mantenidas en razón del texto de Capitalidad, es un texto digamos que tiene como base el texto aprobado en el año 2015 por los grupos municipales del Ayuntamiento y en el que se reflejan en color, partiendo del texto original en negro, se refleja en color verde aquellos párrafos o artículos en los que ha habido modificación con acuerdo entre ambas administraciones, y en rojo aquello que son aportaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con las que el Ayuntamiento no está de acuerdo, por tanto, están aquí ambas versiones, aquella en la que ha habido acuerdo entre ambas administraciones y aquello, que está reflejado en rojo, de lo que digamos es aportación de la DGA, con la que el grupo técnico de trabajo no estaba de acuerdo. Pasamos un ejemplar a cada uno de los grupos.

Sr. Presidente: Seguimos.

Sr. Asensio Bueno: Sí, seguimos, porque al menos veo que esta interpelación ha servido para algo, al menos para que haga algo que se comprometió hace 3 meses a hacerlo, eso para empezar. Y amigo Fernando, las cuestiones se hacen bien y cuando uno tiene palabra la cumple y cuando ha habido esos disensos en la parte competencial, se reúne al equipo de trabajo y se habla con el equipo de trabajo, con los 5 portavoces de Hacienda, cosa que no estás haciendo, y amigo Fernando, cuando hace una propuesta el Gobierno aragonés de 5 millones de euros, que a mí también me parece poco, poco y claramente insuficiente, por mucho que Chunta Aragonesista esté en el Gobierno de Aragón, queríamos conocer también, primero, cuál es la propuesta del Gobierno de la ciudad, si es que tiene alguna propuesta, si es que tiene alguna propuesta con materia de Capitalidad y, segundo, si se va a sentar, si se va a dignar a seguir negociando con el Gobierno aragonés, porque cuando realmente se hace una propuesta desde el Gobierno aragonés es para que la otra parte reaccione, asuma sus responsabilidades y sea serio, en lo interno reuniendo al equipo de trabajo con los 5 portavoces de Economía y en lo externo negociando con el Gobierno aragonés, porque también se le olvida al amigo Fernando, que esa propuesta de fondo de Capitalidad de cinco millones para el 2017 va unida a un sistema de financiación que garantizará que Zaragoza no pierde ingresos con relación al fondo de Capitalidad con el que parte, cosa que con la propuesta de la Sra. Rudi no estaba garantizado, porque esos 4 millones que garantizaba el Partido Popular estaban luego condicionados a una evolución de los ingresos corrientes y de los ingresos de la Comunidad Autónoma, con lo cual habría años en los que se podría percibir menos por Capitalidad con relación al ejercicio anterior, cosa, y usted lo sabe perfectamente, que no incluye, sino todo lo contrario, la propuesta que ha hecho el Gobierno aragonés. Pero infórmenos, porque además aquí hay un problema y es que no hay negociación y alguien no está queriendo negociar y me temo que es el Gobierno de la ciudad, salvo que nos dé una explicación, y nos gustaría que nos concretara una fecha ya. Ya que lo va a reunir el grupo de trabajo en unos días, nos gustaría ya salir de esta Comisión de Hacienda con una fecha exacta. Ah, y gracias por la documentación aunque sea 3 meses después.

Sr. Presidente: Sra. Fernández.

Sra. Fernández Escuer: Bueno, bienvenida sea la documentación, no sé si es porque justo esta interpelación la hace Chunta, que normalmente somos compañeros de viaje en esto, comisión tras comisión, con el PP, o porque, casualmente, como nos ha dicho antes que le gusta venir y dar información trimestralmente, pues mira, que se cumplen 3 meses ahora desde que nos lo prometió el 3 de noviembre, entonces el Acta de la reunión del 25 de agosto ¿cuándo nos la piensa dar?, porque se pasaron ya los 3 meses en noviembre y ahora han vuelto a pasar 3 meses desde que nos la prometió, entonces, el borrador del Acta, voy a matizarlo bien, porque nos dijeron ustedes en la reunión del 3 de noviembre que no había

Acta, que le veo hablarlo con el Sr. Ruiz, nos dijeron que no había Acta porque no se ponen de acuerdo con el Acta, bueno, pues el borrador del Acta que están ustedes negociando, que es que tenemos derecho a conocerlo y, es más, ustedes dijeron que nos lo iban a dar. Le recuerdo que en este tema íbamos a hacer un frente común y, a día de hoy, nos siguen ustedes dejando a un lado, no nos cuentan qué hacen, no nos cuentan qué van a negociar, nos dice ahora que va a haber novedades en los próximos días, entiendo que se va a reunir con el Sr. Guillén y de algo hablarán, y le dijimos en su momento que nos gustaría saber qué van a poner sobre la mesa, porque lo que nos encontramos en esa reunión del 3 de noviembre con el famoso fax, es que habían echado encima de la mesa temas con los que no estábamos de acuerdo, que habían mezclado churras con merinas y, sí, y esos ojos es por el puesto en el Consejo de Administración de la CARTV, Sr. Rivarés, porque mezclaron cosas y echaron cosas encima de la mesa que no habíamos acordado. Entonces nos gustaría que si se va a reunir con el Sr. Guillén en los próximos días, nos diga cuál es la postura que usted va a defender, porque nos prometió en todo momento, usted y el Alcalde, que iban a defender la postura común de los 5 grupos de este Ayuntamiento, y no nos ha preguntado qué pensamos, qué queremos que defienda usted y en estos momentos que usted tiene, que le digo yo, de Scarlet O'Hara, que vamos a Dios no, pero vamos pone por testigo a no sé quién de que usted va a defendernos y nuestros intereses, que no nos ha preguntado, no sabe qué queremos, no sabe qué pensamos, porque, entre otras cosas, nuestra opinión depende de lo que usted esté haciendo y entiendo que a partir de aquí nos vamos a enterar un poco de qué propone el Gobierno de Aragón, qué no, esa información que el Sr. Trivez ya hace muchos meses nos sacó en este Salón de Plenos y que nosotros desconocíamos hasta ahora. Insisto, somos un grupo que yo pensaba que usted iba a mantener, a día de hoy sigue sin darnos toda la información, nos sigue faltando ese borrador del Acta y si se va a reunir y va a negociar en nuestro nombre, a mí me gustaría que lo debatiéramos antes, gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Fecha exacta no puedo dar, no la voy a dar porque no puedo, porque ya he dicho antes que cuando haya novedades, y ¿cuándo las habrá?, ¿el lunes, el martes, el miércoles?, es que no sé cuando habrá novedades, cuando las haya convocaremos ese grupo. Y sí que hay negociaciones, Sr. Carmelo, no se ponga así, en realidad casi todas las semanas tengo conversaciones telefónicas, fundamentalmente con un miembro del Gobierno, fundamentalmente con el Sr. Guillén, aunque no sólo, casi todas las semanas, cuando haya novedades es cuando puedo trasladarlas al grupo de trabajo. Y ¿qué estoy defendiendo?, lo que defiende el grupo de trabajo, ni más ni menos, cuando haya novedades y haya contrapropuestas o aceptaciones o negativas, yo se las trasladaré. Yo soy mucho más optimista que ustedes, al menos por el tono, Sr. Asensio, yo soy, -bueno, lo soy en casi todo, no, en todo, en todo en la vida-, yo estoy convencido de que muy pronto, muy pronto, habrá una Ley de Capitalidad, ¿la que usted y yo, parecida o no, queríamos?, seguramente, no, ¿la que quería el Sr. Trivez?, seguramente, no, ¿la que quería la Sra. Fernández?, seguramente, no, pero habrá seguro una Ley de Capitalidad que venga del consenso o del acuerdo, pero para eso, cuando haya avances, los trasladaré al grupo de trabajo y yo trasladaré al Gobierno de Aragón lo que el grupo de trabajo haya decidido en su momento, no puedo poner fecha exacta, pero muy pronto espero que podamos hacer ese trabajo, muy pronto porque va siendo hora, y sí, va a ser el Gobierno actual del Gobierno de Aragón y el Gobierno actual de la ciudad de Zaragoza los que lleguen a ese acuerdo que lleva años y años y años siendo imposible, y eso, como siempre, será posible porque, a pesar de intoxicaciones o de malos entendidos o de provocaciones, las partes hablamos, dialogamos y nos pondremos, sí o sí, de acuerdo, ¿habrá lo que el Gobierno anterior o el Pleno anterior le pedía a la DGA?, no, seguro que no, ¿de dónde?, si lo han dicho públicamente, ¿habrá todo aquello que yo deseo?, no, ¿será mucho mejor de lo que quizá estuvo a punto de conseguirse hace tres años?, absolutamente, porque eso lo puede el diálogo, sea optimista que verá que muy pronto hay avances y yo no defenderé nada que no me autorice a defender el grupo de trabajo. Pero, en fin, cuando haya avances y les pueda contar que avances ha podido haber, antes de opinar la respecto.

5.1.2 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de

Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Analice en qué medida podría ayudar el análisis de los costes de los Servicios Municipales en el posible proceso de municipalización. En su opinión, ¿qué papel desempeñaría en esta labor el TICAZ? (C-2489/17)

Sr. Trávez Bielsa: Sí, es una interpelación en la que le pido un análisis, entonces voy a escucharle atentamente y luego ya hablaré.

Sr. Presidente: Bueno, pues a ver si le puedo solventar todo eso que espera. Bueno, la contabilidad analítica, sí, claro, sí puede ayudar en los procesos de municipalización de determinados servicios, pero esa ayuda, obviamente, no va a ser exclusiva e incluso concluyente, porque el conocimiento, como usted sabe perfectamente, del coste de un servicio o de una actividad o de un producto, no sólo es determinado o no debe de ser sólo determinante para tomar una decisión de estas características, hay varios motivos supongo. Uno, como no es una obligación, aún, de los ayuntamientos, la disposición de un sistema de contabilidad analítica, pues no tenemos elementos comparativos para poder relacionar costes de servicios con formas de gestión entre las diferentes ciudades. También, por ejemplo, porque la decisión en la forma de prestar un servicio no es exclusivamente económica o financiera, o no debe serlo desde mi punto de vista, creo que también del suyo, porque también hay que analizar criterios de eficiencia, de eficacia, de nivel de calidad en la prestación de los servicios, de oportunidad temporal, de criterios sociales, de salvaguarda de derechos y bienestar de la mayoría de la población o incluso de los empleados y empleadas municipales, por lo tanto, los costes de los servicios serán un elemento muy importante y ayuda, pero no el único, como saben. Y una cosa más, cuando hablamos de remunicipalización de servicios sobre todo creo que nos estamos refiriendo a recuperar la gestión directa, con medios propios, en determinados servicios específicos, que no tiene porque ser siempre la más barata, porque, como he dicho antes, hay muchos más factores. Lo que es tema de contabilidad analítica, que tenemos que implantar en el Ayuntamiento de Zaragoza, proporcionará, será disponer de un sistema, como usted sabe perfectamente, desagregado, completo, de información de costes sobre todos los servicios municipales y eso va a ayudar mucho, aunque no va a ser el único elemento. Y en relación al TICAZ, al grupo que sabe que oficialmente se creó, pero no se constituyó hasta esta legislatura, que tiene que impulsar los procesos que desemboquen en esa contabilidad analítica, ya se ha reunido, está trabajando bastante, como sabe, el proceso de diseño del sistema de contabilidad analítica sigue en marcha, la Unidad de contabilidad analítica está trabajando con el Servicio de Contabilidad también y también con la Oficina de Información Económica y Análisis y en este ejercicio, no sé si el mes que viene o el siguiente, tendremos los primeros resultados de los costes del 2016, rigurosos, adecuados y necesarios. No obstante, como dicen los técnicos municipales y como dicen los propios técnicos de la universidad pública, con quien trabajan los nuestros, el plazo de implantación completa, ellos dicen que va a llevar al menos dos o quizá más ejercicios, no sé si el Sr. Ruiz quiere apostillar algún dato al respecto, creo que no, pero, si no, le contesto lo que no le haya contestado aún, Sr. Trávez.

Sr. Trávez Bielsa: Bueno, pues he escuchado su opinión, claro, yo es que tenía bastantes, era una forma de hacer una pregunta un poco distinta a lo que le vengo diciendo siempre, pero con unas afirmaciones que he oído de usted que ya sí que me deja, desde luego, usted se acuerda que usted se comprometió conmigo en julio de 2015 a que la contabilidad analítica iba a ser una realidad y que lo iba a ser con la mayor brevedad y que íbamos a tener un cronograma, que lo tuvimos, en el que además se iban a cumplir los plazos y ahora me dice usted que ya me adelanta que va a ser los próximos 2 o 3 años, o sea que usted acaba hoy de decir, porque claro, yo confío que usted no siga dentro de dos años ya, o sea, acaba usted de decir que usted no va a poner la contabilidad analítica, disuelva el TICAZ oiga, que tenemos necesidades de recursos en este Ayuntamiento, disuélvalo. Bueno, casi lo ha disuelto porque, claro, me gustaría, cuando le he dicho el papel que ha desempeñado el TICAZ, ese grupo especial de trabajo de información económico-contable para la gestión e implantación de procesos de contabilidad analítica del Ayuntamiento de Zaragoza, me gustaría saber si tenemos jefe, porque el jefe del TICAZ, que era Manuel Galochino, hace más de 1 año que no está en el Ayuntamiento, ¿ha sustituido usted al jefe de la Unidad Central, en este caso al director del TICAZ?, ¿tiene el TICAZ director ahora o no tiene?, ¿se ha reunido?, yo me he puesto un poco en contacto con las

personas del TICAZ y me dicen que llevan más de 1 año sin reunirse, es decir, usted el TICAZ se lo ha cargado, vamos, se lo ha cargado de facto, hoy se acaba de cargar, y es la noticia, bueno, una noticia que evidentemente tampoco va a tener muchos titulares porque esto es un tema instrumental, la contabilidad analítica, claro, aunque muy importante para tomar decisiones económicas y políticas en un ayuntamiento, pero usted hoy se acaba de cargar aquí lo que es la contabilidad analítica, me ha dicho que hasta dentro de dos o tres años no va a haber, bueno, pues espero que se rectifique pero como todo esto está en las Actas -yo tampoco me acuerdo de haber dicho que usted ha hecho una gran gestión y se lo ha tomado ahí, tengo que decirlo por lo que ha dicho antes, pero bueno, no le he querido interpelar a eso, usted se lo ha tomado, yo tendré que ver el Acta si he dicho eso, si realmente ya tengo algún síntoma de senectud, porque, vamos, no lo pienso, pero bueno-. Pero vamos, usted ha dicho que en 2 o 3 años no se pondría en marcha la contabilidad analítica. Mire, le dije el primer día, se lo dije en julio de 2015, el poner en marcha un servicio como la contabilidad analítica, teniendo buenos profesionales que tenemos en la Casa, y a mí me sirve todo este grupo del TICAZ, conozco prácticamente a todos, sólo depende de una cuestión, frente a lo que la gente se cree, y es la voluntad política, eso es lo más importante de todo. En la Universidad de Zaragoza no se puso hasta que no hubo esa voluntad política, llevábamos años y años y hasta que no hubo alguien que cogió el tema y dijo esto hay que hacerlo y empezó a hacer reuniones semanales y empezó a pedir resultados, no se pone en marcha, y es normal porque cualquiera de estos profesionales que forman el TICAZ tienen una multitud de trabajo importante en el Ayuntamiento y, por lo tanto, o atienden a alguien que lo lidere y que los estimula y que les dice que tienen que cumplir un compromiso día a día o, normalmente, no es una cuestión de dejación de funciones, sino que se dejan llevar por las otras labores y por lo tanto un proyecto de esta magnitud no se completa.

Le decía en la pregunta si usted cree que es importante lo que se puede hacer en el TICAZ o lo que es el análisis de costes para la municipalización de servicios, mire, es que es fundamental, no porque sea el único parámetro que tengamos que valorar, sino porque la única forma que tenemos de saber realmente cuál es el coste de esos servicios, es con la contabilidad analítica, porque podemos estar haciendo estudios parciales, pero si no hacemos una agregación o una digamos que conciliación de todas las partidas, los estudios parciales suelen dar resultados que no son la verdad. La conciliación, el que todos los costes de las actividades sean igual a todo lo que es el gasto del Ayuntamiento, esa conciliación es lo que te permite estar convencido de que ese análisis de coste que has hecho es el adecuado y cuando se hacen estudios parciales esto no es así, cuando se encargan esos estudios de costes, incluso fuera del Ayuntamiento, para ver si esos estudios son más beneficiosos para lo que queremos utilizar, todavía peor, sobre todo cuando se encarga a equipos que luego tienen informes negativos de Intervención, como ustedes han hecho. Por lo tanto, estamos haciendo una dejación de funciones, estamos dejando de utilizar unos recursos importantes en el Ayuntamiento en algo que ha pasado ya dos años, que usted se comprometió con el grupo Socialista desde julio de 2015, se ha dejado de hacer y ahora nos falta un elemento fundamental, no digo que el único, pero fundamental a la hora de tomar decisiones respecto a procesos de municipalización, que sin duda va a ser uno de los elementos centrales de lo que queda de legislatura y el que no tengamos esos elementos fundamentales, será su culpa, Sr. Consejero, será su culpa, gracias.

Sr. Presidente: Tendremos esos elementos, y no he dicho que vaya a costar 2 o 3 ejercicios, he dicho, como dicen los técnicos de la Universidad pública, con quien trabajan nuestros técnicos, ellos dicen que la implantación completa conllevará al menos 2 o 3 ejercicios, lo he leído. Claro que hay voluntad política, pero si eso lo sabe usted, bueno, puede dudar porque además es verdad que el retraso es abismal, es verdad, pero claro que hay voluntad política, y claro que el TICAZ y sus conclusiones son fundamentales para lo que usted pide y claro que creemos en la importancia de la contabilidad analítica, otra cosa es que los tiempos son los que son y, obviamente, casi nunca los que nos gustaría, pero claro que hay un compromiso político. Y no, insisto, no he dicho que 2 años, digo que ya, que éste, que la implantación completa conllevará al menos 2 ejercicios lo dicen los técnicos, los nuestros coordinados por el Sr. París y los técnicos de la Universidad, con quienes están trabajando, que no se reúna como tal el TICAZ no significa que no hayamos avanzado en la implantación de la contabilidad analítica, pero es verdad que hay que darle un gran nuevo impulso a esto, eso es cierto, lo vamos a hacer.

5.1.3 D. Jorge Azcón Navarro, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que el Consejero explique los pasos seguidos para declarar de interés público al Proyecto “El quiosco. Mapas de poder en Zaragoza” (C-2497/17)

Sr. Azcón Navarro: Muy brevemente, Sr. Rivarés, esto aunque tenga que ver con un tema extraordinariamente polémico, me gustaría acotarlo exclusivamente a lo que es la autorización que usted personalmente mandó en una carta para hacerlo, en una carta firmada por usted al asesor de Servicios Públicos para que se eximiera de tasas a esta entidad, acotarlo a esa cuestión. Yo, Sr. Rivarés, pese a lo que usted piensa, creo que este asunto puede traer problemas, con lo cual le pediría el máximo de rigor cuando nos conteste. Muchas gracias.

Sr. Presidente: El proceso técnico es el habitual, es decir, hay unas subvenciones que los técnicos ponen en cuestión, se lleva a la mesa de evaluación, bla, bla, bla y se adjudican las subvenciones y en casi todos los casos donde la sociedad Zaragoza Cultural, de modo directo o mediante subvenciones y en ocasiones indirecto, tiene algo que ver, en casi todos los casos se exime a las entidades que van a ocupar el espacio público de la tasa que eso conlleva, es así con el rodaje, ahora pienso de memoria, con el rodaje de Nuestros Amantes, donde se eximió del coste y de las tasas de ocupación de espacio público o de la Policía Local para ese rodaje, es así en la Plaza San Felipe cuando una vez al mes, hace ya varios años, bailan danzas populares aragonesas con una asociación, también con subvención de Zaragoza Cultural, es así en algunas casetas que promueve la asociación de comerciantes de Fernando el Católico para la Navidad, es así en algunos casos, por ejemplo, directamente firmado por mí, de Flashmob de estudiantes de Secundaria con intereses de proyección de la danza, en su distrito por ejemplo, o en plaza del Pilar, con intereses solidarios; es así en alguno de los proyectos que tiene que ver en algunos distritos con recaudación de fondos y que se exime de la tasa de la ocupación del espacio público, entre otras cosas porque es verdadero interés cultural y en otras porque tendría poco sentido que una actividad, nos guste mucho, poco o nada, que tiene subvención legal de Zaragoza Cultural, luego pues se vea reducida porque hay un pago de tasas. Siempre es así, o casi, y el procedimiento habitual es que el Consejero o Consejera de Cultura, o en su momento Concejal, exima con un decreto esa tasa, y lo habitual es que se envíe a Servicios Públicos para que sean concededores del asunto, y ¿por qué a unos o a otros?, bueno, pues en función del texto que sugieren los Servicios técnicos de Fortea para que eso sea firmado y así excepcionados de tasas de ocupación de espacio público los actos de interés cultural.

Sr. Azcón Navarro: Ahí ha dado la clave usted, en función de lo que dicen los técnicos de Fortea, es que en este caso no hay ningún informe de técnicos, esa es la clave. Mirem Sr. Rivarés, sí, sí, lo acaba de decir, en función de lo que dicen los técnicos de Fortea, lo acaba de decir Sr. Rivarés, no se arrepienta de lo que ha dicho. Mire, yo le voy a leer exactamente lo que dice la ordenanza, “Se considera como actividades de carácter social, cultural o de interés público, las que así se han determinado en la correspondiente resolución de autorización”, tiene que haber una resolución de autorización en la que, evidentemente, tendrá que haber un informe en el que se justifique porqué, todos los ejemplos que usted me ha puesto, evidentemente, en este Ayuntamiento existe la posibilidad de hacer bonificaciones y lo plantea la ley, pero ¿cuándo hay bonificaciones?, cuando hay un informe de los técnicos. En este caso no hubo un informe de los técnicos, en este caso hubo una petición política, hecha por usted, yo tengo aquí todo el expediente, ¿dónde está el informe de un técnico de la sociedad Zaragoza Cultural que diga que hay que perdonarle los impuestos a esta actividad?, esa es la clave, porque usted lo ha dicho, ha dicho “casi todos”, al margen, Sr. Rivarés, de que a muchos de ellos lo que se les hace es aplicarles un coeficiente, -hombre, es que me dice que no con la cabeza Sr. Rivarés-, lo voy a volver a leer, “aprovechamientos con peculiaridades específicas, en aprovechamientos cuyas peculiaridades así lo requieran será de aplicación un coeficiente específico que vendrá definido en el acuerdo de autorización”, y a ustedes esto les parece la bomba y le aplican el 100%, les

perdonan los impuestos al 100% a esta cuestión. Ni hay informe de nadie de Cultura que diga que hay que perdonarle los impuestos, ni tiene un coeficiente que hacerlo. No solamente eso, a estos señores, evidentemente, usted lo pide, lo pide el Consejero y se decreta, pero es que en el informe que hace la Oficina económico-jurídica de Servicios Públicos, la Unidad de Dominio Público, artículo segundo, lo dice claramente, "dicho evento cuenta con la colaboración de la sociedad Zaragoza Cultural, a tal efecto se remite escrito del Sr. Consejero de Economía y Cultura del Ayuntamiento de Zaragoza, de fecha 2 de noviembre, donde manifiesta que la actividad cultural se considera de interés público por tratarse de una actividad de interés sociocultural". Usted decretó que a estos se les hacía, porque en esta ciudad, con usted, es de interés cultural lo que a usted le apetece, pero esto tendrá que tener un informe, claro, esto no es usted quien dice lo que tiene interés cultural o lo que no tiene interés cultural, fundamentalmente porque esta Unidad Jurídica de Servicios Públicos tenía una opinión contraria y hasta que no llegó su carta se iba a tramitar el pago de las tasas, sí Sr. Esclarín, sí, Sr. Esclarín, sí, sí, y ¿sabe por qué lo sé?, porque me he ido a hablar con ellos y se lo he preguntado y me han dicho: "no, no, nosotros íbamos a cobrar los impuestos que correspondían y calculamos los impuestos que correspondían y nos llegó la carta del Consejero de Cultura y entonces ya no pudimos cobrar los impuestos", pero evidentemente, Sr. Rivarés, las irregularidades de esto, usted puede tomárselo a la ligera, pero perdonar los impuestos, le voy a dar un consejo: tenga cuidado, tenga cuidado con volver a perdonarle los impuestos a alguien, porque aquí no es una cuestión de que haya incumplido todas y cada una de las cuestiones que afectan al procedimiento administrativo, miren, hay algo tan objetivo como que no hay seguro, es obligatorio que hubiera un seguro, no hay seguro y les dejaron; es tan sencillo como que no se podía repartir publicidad, y se dedicaron fundamentalmente a repartir octavillas; es tan objetivo como que no se podían recoger donativos y se dedicaron absolutamente a recoger donativos; es decir, lo que incumplieron en el decreto no es cuestionable, son hechos. En cualquiera de los casos, Sr. Rivarés, se lo voy a volver a reiterar, usted sabrá, yo que usted tendría mucho cuidado si volviera a perdonarle los impuestos a alguien.

Sr. Presidente: No son bonificaciones, que son exenciones al 100% y no son perdonar impuestos, y se lo voy a volver a reiterar, Sr. Azcón, yo que usted repasaría un poco la historia de la cultura de esta ciudad. El Consejero o concejal o concejala de Cultura siempre puede decretar exenciones de pagos de tasas de ocupación de espacio público por interés cultural y le he puesto ejemplos: rodajes, bailes, actuaciones, flashmob y todo aquel proyecto que tenga subvención, que no da el concejal, que dan los técnicos y después da la mesa de valoración, que tenga subvención de Zaragoza Cultural, lo lógico es que no tengan que asumir los costes de ocupación del espacio público, quizás eso debíamos ponerlo en las ordenanzas a partir de ahora o en las propias bases de subvenciones, porque, si no, tendría poco sentido subvencionar proyectos culturales a los que luego se cobrara por hacer el proyecto cultural en la calle y esto pasa históricamente y creo que así debe seguir siendo, un rodaje, por ejemplo, una proyección artística, una proyección cinematográfica, cualquier proyecto que tenga subvención de Zaragoza Cultural, se considera, obviamente, de interés cultural, y si tiene interés cultural, el concejal puede decretar que se les eximiona de las tasas de espacio público y así es siempre, Servicios Públicos cumple con su función hasta que llega Cultura, yo u otros u otras antes, y dice 'interés cultural', exención de la tasa por interés público, siempre. Le pongo otro ejemplo, una exposición de un centenario de un medio de comunicación en el Paseo de la Independencia hace cosa de un año, o menos, en las aceras de Independencia unos enormes cubos, preciosos, donde el concejal de Cultura decretó que se les eximía la tasa porque tenía interés cultural puesto que estaba vinculado al Pilar y a las fiestas, es un ejemplo más, gracias.

5.1.4 D. Jorge Azcón Navarro, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que el Consejero explique y detalle los objetivos del Servicio de Recaudación del año 2017. (C-2498/17)

(El grupo proponente solicita sea contestada por escrito)

5.1.5 D. Jorge Azcón Navarro, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que el Consejero explique y detalle la situación actual de todas las sentencias judiciales recibidas, firmes y no firmes, y de los procedimientos judiciales abiertos pendientes de resolución judicial. (C-2499/17)

Sr. Azcón Navarro: La doy por interpelada y con que se nos conteste espero que sea suficiente.

Sr. Presidente: Bueno, tenemos un informe de la Asesoría Jurídica, ahora le daré voz al Coordinador del Área, al Sr. Ruiz, tenemos un informe de la Asesoría Jurídica que es un informe que no puede resumirse en Comisión -del que vamos a entregarles copia por escrito-, porque aquí hay procesos pues de varios años, del 2009, del 2010, 2011 en adelante, de varios Gobiernos y de varias legislaturas y esto no se puede detallar ni explicar. Algún dato menor podemos dar ahora y preferimos entregar el documento por escrito.

Sr. Ruiz León: Bueno, dada la generalidad de la formulación de la pregunta, hubiera sido imposible preparar la información solicitada para esta comisión. Entonces lo que sí que pedimos a la Asesoría Jurídica es al menos un adelanto de lo que es el listado de situación de las sentencias pendientes, firmes y no firmes, y hemos traído el documento de la Asesoría Jurídica, el listado. Desde el Área de Economía y Cultura se ha hecho un resumen del mismo, que puedo exponer o pasarlo también por escrito si le parece, lo pasaremos por escrito y, en todo caso, sí que les pasamos el listado de sentencias y situación en la que se encuentran las mismas, listado proveniente de la Asesoría Jurídica

5.2 Preguntas

Sr. Azcón Navarro: Yo, si no les importa, les solicitaría que cambiáramos el orden de las preguntas y que las preguntas del grupo municipal del Partido Popular, empezando por la que yo creo que podemos unir con Chunta Aragonesista que tiene que ver con la oficina antifraude (la 5.2.2), que creo yo que sería interesante hacerla primera. Si no les importa, pudiéramos cambiar el orden, empezar por esas y así que pudiéramos irnos cuanto antes.

Sr. Presidente: Sra. Fernández, Sr. Trivez y Sr. Asensio ¿están de acuerdo?. Entonces, tratamos la 5.2.2, de CHA, conjuntamente con la 5.2.19, y a continuación todas las del PP (puntos 5.2.16 a 5.2.21) y volvemos atrás.

(Se altera el orden en el tratamiento de los puntos tal y como se ha indicado)

5.2.1 (Este punto se trata tras las preguntas del Grupo Municipal Popular)

5.2.2 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría explicar el Sr. Consejero cuándo tiene previsto poner en marcha la Oficina Municipal Antifraude? (C-2481/17)

(Se trata conjuntamente el punto 5.2.19)

Sr. Asensio Bueno: La pregunta es muy clara, porque ustedes, además lo llevaban también en su programa electoral como Zaragoza en Común, la puesta en marcha de una Oficina Municipal Antifraude y

también la puesta en marcha de un plan de lucha contra el fraude fiscal, que siempre es muy importante. Seguramente muchos pensarán que en los tributos que se pagan a un Ayuntamiento y en las tasas suele haber poco fraude con relación a otras bolsas donde prácticamente se dan los casos de economía sumergida y de fraude fiscal más importante, especialmente con la tributación indirecta, con el IVA y con algún otros impuestos de carácter estatal, pero también en los ayuntamientos. Y es verdad que de lo que siempre ha adolecido este Ayuntamiento es de no tener, precisamente, un plan de lucha contra el fraude fiscal y una oficina municipal que persiguiera estos casos de fraude fiscal. En el presupuesto de este año hemos planteado una enmienda de 220.000 €, podrá parecer poco o mucho, pero es una enmienda para poner en marcha esa Oficina. Nos gustaría, Sr. Rivarés, que nos explicara cuándo se va a poner en marcha y, evidentemente, qué acciones va a desarrollar.

Sr. Azcón Navarro: Por formulada.

Sr. Presidente: Bueno, pues ya, o enseguida, o por ser un poco más exactos, no la semana que viene, porque si no tengo mala el lunes 20 hay Pleno, pues a partir del día 20, el 21, el 22, el 23 les haremos una propuesta, porque nuestra intención es que ese texto, que tenemos muy meditado y muy trabajado y consultado ya con los Servicios jurídicos, pasárselo a los Grupos para su discusión, modificación, elaboración, lo que sea menester, antes de tramitarlo en aprobación plenaria, para que lo que pueda llegar a Pleno sea un texto de consenso, espero que de consenso, puesto que aunque es verdad que en el programa electoral de Zaragoza en Común estaba incluido, es una idea, yo creo, que en la que todos hemos manifestado públicamente nuestro interés. Así que ya, dejen pasar el Pleno del día 20 y a partir de ese día enseguida les haremos llegar nuestra propuesta para que, meditada y dialogada, pueda llegar a Pleno ya consensuada.

Sr. Asensio Bueno: Bien, pues nos parece importante que nos haga llegar esa propuesta a todos los grupos municipales, yo creo que es importante, es más, creo que se aprobó como propuesta de resolución en el Debate del estado de la Ciudad, a propuesta del PP, si no recuerdo mal.

Sr. Presidente: Anunciado por el Alcalde

Sr. Asensio Bueno (continúa): Efectivamente, anunciado por el propio Alcalde también en su discurso de investidura, y en este caso lo que estamos todavía pendientes es de que nos hagan esa propuesta. Pero también le agradecería que nos hiciera un propuesta también en cuanto a los recursos técnicos y materiales con los que va a contar esta Oficina. Nosotros hemos hecho una propuesta de 220.000 € que nos gustaría también que se materializara, lógicamente en el refuerzo de los equipos técnicos y también humanos necesarios vista la infradotación que tenemos muchas veces de personal, los problemas de personal que tenemos en algunos Servicios como, por ejemplo, los de Recaudación tributaria, que usted ha dicho muchas veces que quería reforzarlos, junto con el Servicio de Contratación y alguno más que está dentro de su Área. Nos gustaría que fuera un plan de actuación y, evidentemente, cómo se va a constituir de forma técnica esa Oficina y con qué medios va a contar. Y luego a partir de ahí haríamos también nuestras propuestas y valoración propia.

Sr. Azcón Navarro: Sí, antes de que el Alcalde fuera alcalde existía el mundo, es decir, y antes de que este concejal fuera concejal también. Lo que tiene que ver con la lucha contra el fraude fiscal, evidentemente, no es nuevo, no es que lo dijera el Alcalde. Es decir, en este Ayuntamiento es el Partido Popular quien lleva años pidiendo que se hiciera un plan más global contra el fraude fiscal, es un hecho, somos nosotros los que llevamos pidiéndolo, parece ser que ustedes lo van a poner en funcionamiento, yo les daré la enhorabuena si es así. Dos cuestiones: Hombre, traemos esta cuestión a la Comisión y, se lo acaba de decir el Sr. Asensio, la pregunta era cuándo se va a poner en funcionamiento y cómo se va a poner en funcionamiento, usted nos ha dicho cuándo se va a poner en funcionamiento, falta que, se lo ha dicho el Sr. Asensio, nos explique un poco más en esta Comisión, cómo, qué es lo que van a hacer; para esa cuestión, Sr. Rivarés, si de verdad usted busca el consenso sobre esta cuestión, lo que le pediría es que si nos va a dar la documentación, la documentación nos la de con una antelación suficiente para que podamos estudiarla, es decir, que podamos sacar conclusiones, buscar, investigar, etc., etc. Y si es así, evidentemente, nosotros estaremos a favor de

todo lo que sea poner en marcha un plan contra el fraude, fundamentalmente entendiendo que fiscal en este Ayuntamiento, si van a luchar contra otro tipo de fraude esperemos encontrarnos también. Gracias.

Sr. Presidente: Y eso he dicho, que vamos a entregarles nuestra propuesta, he dicho, meditada y consultada jurídicamente, que les pasaremos por escrito para su discusión y aprobación plenaria, previamente consensuada. Es decir, que si llega al Pleno de marzo estupendo, y, si no, pues al de abril, la tendrán, la discutiremos y el texto definitivo es el que habrá que llevar a Pleno; a ser posible que tenga todo el consenso y si no pues las mayorías, pero yo creo que en este caso el consenso sería muy importante, porque la propuesta que anunció el Alcalde Santistevé en el Debate del estado de la Ciudad fue una Oficina dependiente del Pleno. Entonces, les enviaremos nuestra propuesta para que la discutamos.

(Abandona la sala el Sr. Trávez Bielsa)

5.2.16.-D. Jorge Azcón Navarro, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué acciones concretas tiene previsto realizar para evitar el daño que ocasiona la colonia de gatos en el Teatro Romano? (C-2500/17)

Sr. Collados Mateo: Buenos días, muchas gracias a todos los grupos por dejarnos adelantar estas preguntas con motivo de nuestro congreso y, simplemente, Sr. Consejero, Sr. Rivarés, como a usted le consta, este tema ya fue objeto de crítica o de atención por parte de muchas personas, instituciones, particulares, técnicos y eruditos en la materia, y se manifestaban, en la prensa y medios de comunicación, refiriendo que aunque eran sensibles, y así lo entendían y consideraban de importancia el bienestar animal en la ciudad, consideraban también necesario que el Ayuntamiento de Zaragoza, en coordinación con sus diferentes órganos, debería de adoptar unas medidas necesarias con el objeto de compatibilizar la estancia y la existencia de estas colonias gatunas con la conservación del patrimonio natural y cultural de la ciudad. Y se que solicitaba que se trasladase a otro lugar la colonia de gatos existente en el Teatro Romano con el fin de que los gatos vivieran en paz, por supuesto, y que el teatro se mantuviese en óptimas condiciones, como tenía que ser, un elemento de hace más de 2.000 años, y así lo promocionaban asociaciones como APUDEPA, catedráticos, en fin, como he dicho anteriormente. Usted, me parece que no sé si trajimos aquí o se trajo a Servicios Públicos, dijeron que iban a tomar cartas en el asunto, estoy hablando de hace 8 meses, me parece que era el mes de abril o mayo del 2016, pero hoy, otra vez, vuelven a reanimarse estas críticas y a decirse que no hay una solución, vamos, que se está deteriorando en sí el Teatro Romano. Por eso es la pregunta nuestra considerando si van a hacer o van a realizar, efectivamente, lo que les estaban pidiendo estas organizaciones y estas personas eruditas y técnicas en la materia.

Sr. Presidente: Gracias. Yo creo que, no sé si fue hace dos comisiones o tres, da igual, hace unas pocas comisiones que ya hablamos también de esto y le dije en una lo que se iba a hacer y en la siguiente pregunta, creo que también suya, creo que dije lo que estábamos haciendo. Y lo que ya se está haciendo es un plan especial de limpieza e higiene de los restos arqueológicos del Teatro Romano, que incluye un plan especial con el proyecto CES, de recogida de restos y de instalaciones de areneros, para que los felinos minimicen las afecciones en los restos arqueológicos; mensualmente hay un seguimiento del estado de la limpieza de los restos arqueológicos que previenen la aparición de posibles focos; también hay un plan especial con el voluntariado y el proyecto CES de recogida; hay un plan de restauración del canal del siglo I ya en marcha; hay también una rehabilitación de zonas restauradas en marcha, que tienen que ver con la reparación de algunos restos de arañazos, ya en marcha; se está eliminando la vegetación del monumento, que no tiene que ver con los gatos, sino con el clima, pero bueno, también está en marcha ya ese plan de eliminación de vegetación del monumento, que como pasa en otros monumentos romanos más cerca del río provoca la lluvia o la humedad de las boiras invernales; hay ya trabajos en la cabina de proyección, la que está bajo el pulpíum, donde se instalan nuevos conductos de climatización, de protección del espacio y también limpieza y desinfección del interior y del exterior del pulpíum y de la cabina, también en marcha; se

instala un espacio didáctico y se amplía el recorrido de visita del museo, en un proyecto que se llama 'Arqueólogo por un día'; se está vallando la zona inferior del pulpíum, no para humanos, que no afecta a su visibilidad, pero sí para los felinos; hay un nuevo calendario de vacunación de los felinos, hay un plan de desinfección teórica, digo teórica porque en realidad se hace pero tampoco se ha descubierto que haya una gran afección en ese sentido; y todo esto tiene una cuantificación económica. Algunos casos de restauración, limpieza y desinfección tienen que repetirse más habitualmente, por supuesto, que si no hubiera colonia felina, pero como la colonia va a seguir allí, lo que hemos hecho ha sido aumentarlos, todos estos no es que se vayan a hacer sino que se están haciendo ya. Si quiere luego le envío un documento un poco más amplio en papel o incluso le corrijo éste ahora y se lo paso después de la Comisión, porque todo esto ya está en marcha; además de que se trabaja con la protección y la extracción de mallas semiinvisibles al visitante, pero no para los gatos, en la protección de nuevas zonas un poco más sensibles dentro del Teatro.

Sr. Collados Mateo: Bueno, Sr. Rivarés, me parece muy bien lo que me ha contado, pero parece ser que todas estas medidas, porque ya se habló de limpieza, parece ser que no han dado o no están dando el fruto que requiere la conservación de esta obra cultural, por lo que están pidiendo medidas mucho más tajantes. Es más, parece ser que no solamente están afectando al Teatro Romano en sí, al monumento cultural, sino también a las instalaciones que son necesarias para ver este museo o esta obra cultural. Por lo cual nosotros consideramos, y además nos consta que existen una serie de informes que tienen ustedes en Cultura, los cuales los hemos solicitado ya desde el mes de mayo y junio reiterativamente, y en la última fue el 1 de febrero personándome con el Coordinador del Área, y aún no nos han sido remitidos esos informes, vamos, creo que tenemos derecho a tenerlos y que digo que los hemos solicitado desde el mes de mayo, o sea, por tres veces, y ya la última personalmente. Algo tendrá el agua cuando la bendicen, no sé por qué no nos quieren enseñar esos informes. En fin, Sr. Rivarés, yo creo que un monumento de estas características y con las personalidades y las gentes que están manifestando estas cuestiones, creo que son de interés y habría que, a lo mejor, hacer más caso a estas cuestiones y no solamente a las personas suyas; me explico, creo que es importante y es un monumento de hace 2.000 años y creo además que también tenemos que recibir esa documentación que aunque, ya he dicho, que la tenemos solicitada de hace más de siete meses aún no ha sido remitida. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Bueno, no sé a qué se refieren con 'personas mías', no sé a qué se refiere, pero ya le he dicho, y le reitero, sí dan resultado las intervenciones. Lo que estamos haciendo es trabajar también en la prevención y no sólo en la corrección, por eso han sido aumentadas en cuantías y también repetidas más veces, de las que ocurrían antes, para no sólo corregir sino prevenir las posibles afecciones de la colonia felina, pero eso ya ocurre.

5.2.17.-D. Jorge Azcón Navarro, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede explicar el acuerdo al que se ha llegado con el Gobierno de Aragón para la aplicación del Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas (ICA)? (C-2501/17)

Sr. Azcón Navarro: Por formulada.

Sr. Presidente: Pues es que no hay acuerdo, no entiendo muy bien la formulación, sinceramente, Sr. Azcón, no hay acuerdo. Lo que hicimos fue cumplir la ley y remitir parte de los datos que nos pedían después de multitud, me corregirá ahora la señora Ana Sanromán, como Directora de Economía, o el señor Miguel Ruiz, multitud de reuniones técnicas porque son absolutamente incompatibles los datos que maneja la ciudad y los formatos con los que requiere la DGA para su cobro. Hemos hecho una contrapropuesta para recuperar la vieja idea del convenio por el cual parte del dinero que la DGA recaude, si lo llega a recaudar en Zaragoza, obviamente repercute en beneficio de la ciudad, porque sabe que de por medio había en tiempos un convenio para obras hidráulicas que desapareció de un plumazo y es nuestra propuesta, pero acuerdo ningún acuerdo, es una propuesta y el envío de parte de los datos que nos pidieron. ¿Me quiere puntualizar o añadir el Sr.

Ruiz o la Sra. Sanromán?

Sra. Sanromán López: Solamente comentar que ha habido multitud de reuniones técnicas, pero a nivel de informáticos de la Diputación General de Aragón con los informáticos de la Casa, para dar los datos tal como los necesita el Gobierno de Aragón para cobrar el ICA. En estos momentos los datos que se han dado corresponden a un trimestre de consumidores domésticos, es lo que conocemos como clave recaudatoria B1 de este año, y una mensualidad de lo que son las personas jurídicas, que es lo que hemos a nivel técnico hablado con ellos. Esos datos están remitidos, tanto de personas físicas como jurídicas, porque hay un problema de campos informáticos, porque ellos lo quieren de una manera y al final hemos acordado mandarlo así, parece ser que les sirve y seguiremos trabajando en ese sentido, pero acuerdo formal no existe, son todo reuniones técnicas, Actas de los técnicos, pero no hay un acuerdo formal.

Sr. Azcón Navarro: Pues me han contestado bastante bien, por una vez me han contestado bastante bien, no hay acuerdo, no hay acuerdo. Y sobre la contestación me van a permitir que saque alguna conclusión política, y es que estamos perdiendo una oportunidad. Estamos perdiendo una oportunidad y ustedes le han hecho un flaco favor a la ciudad de Zaragoza, sí, y le voy a explicar por qué, Sr. Rivarés -me gustaría que me atendiera y que pensara que a veces aportamos cuestiones-. Ustedes les han dado la información más importante para el Gobierno de Aragón sin sacarles un buen acuerdo para la ciudad de Zaragoza, y ya han perdido la oportunidad. Si ustedes hubieran negociado defendiendo los intereses de la ciudad de Zaragoza, antes de darles los datos, que era lo que querían el Gobierno de Aragón, ustedes hubieran tenido una posición de fortaleza para llegar a un buen acuerdo para la ciudad de Zaragoza, esa es la clave. Ustedes han decidido judicializar este asunto, yo no les voy a criticar por eso, eh. Ustedes han decidido que llevan al Tribunal Constitucional el caso, judicializar una discrepancia política, yo no les voy a criticar, ustedes en otros casos critican cuando se hace, pero independientemente de eso ustedes tenían otra misión, otra función, que era la de llegar a un buen acuerdo, a ese convenio que han dicho que no se ha firmado, y han decidido instalarse en el enfrentamiento en lugar de mejorar el convenio que hubiera, que había un convenio, ustedes lo conocen, se podía haber mejorado ese convenio, ustedes podrían haber mejorado ese convenio, pero lo que hicieron fue enfrentarse políticamente con el Gobierno de Aragón para no firmar ningún convenio y hasta que al final, al borde del precipicio, no les ha quedado otra que darle los datos al Gobierno de Aragón, porque corrían el riesgo de tener que pagar los 14 millones directamente desde las arcas municipales sin pasar al cobro, han cedido en la baza de negociación más importante que tenía esta ciudad, sin llegar a un acuerdo. Le han hecho un flaco favor a la ciudad, podían tener un buen acuerdo en la mano, ya veremos a qué acuerdo es al que consiguen llegar en este caso. En cualquiera de los casos, yo veo la nota de prensa que ustedes mandaron y, evidentemente, parece que han conseguido poco, es decir, nada de lo que aquí se dice va a ser en realidad. Lo que quería con esta pregunta fundamentalmente era eso, visualizar que creo que ustedes se han equivocado y que lo lógico entre dos administraciones o instituciones es llegar a un acuerdo; posiblemente no un acuerdo que satisfaga a todas las partes, pero han perdido la oportunidad de llegar a un acuerdo. Miren, yo les voy a decir una cosa, yo tampoco comparto todo lo que ha pasado con el ICA. El ICA, pese a lo que ustedes nos dicen muchas veces, esto es un diseño del PAR y del PSOE, se diseñó en tiempos del Partido Socialista, Marcelino Iglesias, y se diseñó en tiempos del Partido Aragonés; y es verdad que en los últimos cuatro años en los que tocó gobernar al Partido Popular nos encontramos un plan financiero hecho y que había que cumplir y, evidentemente, se intentó llegar a acuerdos entre las dos administraciones para hacerlo, y se retrasó hasta ahora, pero aquí hay dos posibilidades, o se pasan los impuestos o se aportan con fondos presupuestarios, no sé si podemos en las Cortes de Aragón, ahora que van a negociar el presupuesto del año 2017, va a sacar recursos para que los zaragozanos no tengamos que pagar ese impuesto. Oye, que sería una alternativa, eh, es decir, que saquen recursos y que no se tenga que cobrar el ICA a los residentes de Zaragoza.

Yo en cualquiera de los casos, no es la primera vez que lo digo, pero creo que este Ayuntamiento tendría que hacer una reflexión mucho más interesante sobre cómo le ahorramos dinero a los zaragozanos, y si vamos a pasar una factura única o pasamos dos facturas, siendo que son los mismos datos, porque la Sra. Sanromán lo acaba de decir, los datos los tiene que pasar el Ayuntamiento de Zaragoza, porque es el Ayuntamiento de Zaragoza quien tiene los datos de consumo, el agua que sale por los grifos de la gente y

por las alcantarillas es un dato que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza, y sobre eso se van a pasar dos hechos tributarios, el de la depuración del Ayuntamiento de Zaragoza y el Impuesto de Contaminación de las Aguas. ¿No sería más lógico que en una misma carta, por un lado fuera lo que cobra el Ayuntamiento y por otro lo que cobra el Gobierno de Aragón? ¿No sería más lógico que a los ciudadanos les facilitáramos la vida con una única carta? ¿No sería más lógico que ahorráramos los costes de recaudar ese tributo en una única carta y con una única gestión? Esa es la razón fundamental por la que les decíamos que es bueno llegar a un acuerdo, porque si ustedes llegan a un acuerdo mejorarán los costes de ese impuesto y porque, además, conseguirán, en una parte, que una parte de esos impuestos efectivamente se inviertan en la ciudad de Zaragoza. Han desaprovechado la oportunidad y hoy, por desgracia, no tenemos ningún acuerdo. Gracias.

Sr. Presidente: Ha derrapado una miajica, Sr. Azcón, porque además no es así casi nada de lo que está diciendo en los últimos dos minutos y medio. Le diré, los datos que hemos pasado son los que nos obliga la ley, uno, y si la ley obliga, la ley obliga, y aún así, que seguimos estando radicalmente en contra del ICA, porque consideramos que es un impuesto injusto y que no se debe cobrar a esta ciudad que hace muchos, muchos años, desde Triviño, que ya depura sus aguas, lo seguimos manteniendo en el Tribunal Constitucional, y no solo, que hay más procesos judiciales abiertos. Dos, lo que proponemos es un acuerdo para que en el caso de que se logre cobrar el ICA el beneficio que la DGA obtenga, que se calcula entre 14 y 16 millones de euros al año de los zaragozanos y zaragozanas, revierta en la ciudad con un convenio que no existe, que fue eliminado de un plumazo por el Consejero Gimeno, aunque era una posibilidad que se planteó en los tiempos del PP en la DGA y el PSOE en la ciudad de Zaragoza, le proponemos trabajar sobre ese convenio para justamente poder financiar con ese dinero de la DGA inversiones hidráulicas en Zaragoza. Así que fíjese, yerra y además yo no tengo una bola de cristal para saber lo que va a pasar en un futuro. ¿Que habrá acuerdo? No lo sé. ¿Que este Ayuntamiento defiende y defenderá los intereses de la mayoría? Por supuesto. Lea bien los acuerdos y escuche mis palabras porque lo que he dicho es que hemos cumplido en el mínimo posible con la ley y lo que estamos haciendo es proponer en virtud del acuerdo, de la resolución del conflicto, negociar un convenio que revierta en beneficio de la mayoría de los habitantes de esta ciudad en materia hidráulica. Y seguimos manteniendo, filosófica y políticamente, que es un impuesto injusto. Pero hay una ley y con eso es con lo que estamos trabajando con la DGA, hablando permanentemente por eso. Y mire, no directamente con Economía, una vez más, sino con otras áreas del Gobierno, y de eso también estamos hablando. No hemos perdido ninguna oportunidad, seguramente hemos abierto puertas nuevas en el diálogo y el acuerdo entre las dos instituciones más importantes de la Comunidad, que llevan décadas enfrentadas, y que están dejando, aunque no lo parezca porque seguimos enfrentadas, estamos dejando de estarlo, porque hablar soluciona muchos problemas. Ya verá como éste también se soluciona.

5.2.18.-D. Jorge Azcón Navarro, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué acciones concretas tiene previsto realizar el Consejero para atraer un mayor número de congresos a Zaragoza? (C-2502/17)

Sra. Martínez del Campo: Muchas gracias, Sr. Rivarés. La pregunta la hago porque, como usted bien sabe, la Oficina de Congresos lleva creada 22 años, durante esos 22 años las decisiones de lo que se hace con el dinero que va en la Oficina de Congresos se toman en un órgano en el que no participamos los grupos políticos sino que participan las entidades privadas, el sector privado y el Consejero, que es el Presidente de esa Oficina. Usted este año ha decidido que la aportación que se hace a la Oficina de Congresos ha sido superior a la que ha sido siempre, a lo largo de todos los años, siempre la financiación ha sido por parte del sector privado de un 50% y el otro 50% lo ha puesto el Ayuntamiento de Zaragoza. En este año la aportación que van a hacer los distintos miembros de la Oficina de Congresos va a ser de 75.000 €, por lo tanto el Ayuntamiento de Zaragoza tendría que haber puesto otros 75.000 € en lo que es el presupuesto. Usted ha decidido poner 60.000 € más y nos gustaría saber qué acciones concretas, entiendo que, bueno, pues con

los 150.000 €, que hay entre los dos, se van a hacer más o menos las mismas acciones que se han hecho hasta ahora, nos gustaría saber con esos 60.000€ si va a hacer algunas acciones concretas o a qué va a dedicar ese dinero. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Esa decisión la tomamos, además, y fue anunciada por mí en diciembre, creo que el día 14 de diciembre, en la reunión del Bureau en el Museo de Pablo Gargallo, una reunión, por cierto, muy fructífera y muy masiva, porque apuntamos algunas líneas nuevas de trabajo, y decidimos aportar más cantidad por dos razones: Una, por no subir las aportaciones necesarias que tienen que poner los socios privados, y otra, porque sí considerábamos que había que poner más recursos económicos para su desarrollo, y también porque además, aún así, habíamos aumentado los miembros del congreso que pagando voluntariamente habían decidido sumarse. ¿Para qué? Como dijimos el 14 de diciembre y fue aprobado en el comité ejecutivo de Zaragoza Congresos en esa fecha, un montón de nuevas acciones que anunciamos en ese momento. Le puedo pasar por escrito, porque son arduas y bastante largas y numerosas, tiene que ver con la investigación, con la comunicación y con la imagen, con el uso de las redes, con intranet, con los nuevos objetivos buscados en nuevos países, con la captación de congresos futuros en nuevas áreas hasta ahora inexploradas, en Zaragoza muchas y unas pocas incluso en Europa, con la estructuración y la promoción en redes y directamente en este tipo de cuestiones, con trabajo sobre posicionamiento, con la comercialización del destino, con nuevas acciones de promoción externa y también interna y de recepción. En un documento, que es éste, que le puedo pasar cuando acabe la Comisión, muy amplio pero que justifica claramente la toma de esa decisión, la de aumentar los recursos económicos, porque hemos abierto caminos en yacimientos que no existían para traer congresos, algunos de los cuales ya están apuntando buenos resultados, en el mundo de la espiritualidad, en el mundo de las nuevas investigaciones científicas, en la ampliación de los congresos médicos, en la traída incluso de congresos que hasta ahora de modo habitual tenían lugar en Francia y que ahora intentamos traernos a Zaragoza, incluso en ámbitos nacionales e internacionales que tienen abiertas nuevas oficinas en España, y que queremos que cuya sede congresual sea Zaragoza. Los datos son ahora mismo intuiciones, muy buenas intuiciones, estos datos los vamos a compartir en la siguiente sesión del Patronato pero luego le paso, si quiere, el documento tan amplio que tenemos de nuevas acciones para búsqueda de nuevos congresos. Tiene que ver con lo que le acabo de contar, aunque creo que un día lo hablamos un poco por encima, pero, bueno, con nuevos yacimientos, nuevos lugares y nuevos trabajos de proyección y de búsqueda en España y fuera de España para que los congresos vengán a Zaragoza.

Sra. Martínez del Campo: Bien, veo que más o menos lo que se había hecho otras veces, si quiere le enseño lo que se ha hecho otras veces, lo tengo aquí, no veo mucho más, quiero decir, nuevos congresos, me parece bien, no estoy criticando que esos 60.000 € los dedique usted a congresos, a nosotros nos hubiera gustado que esos 60.000 € hubieran estado en lo que es el Plan estratégico de turismo, porque seguramente esa difusión, esas acciones de promoción, que se pueden hacer interna y externa, podría haberse hecho conjunta con el tema de congresos y con otros atractivos de la ciudad, que se podían haber promocionado de forma conjunta y que seguramente hubiéramos sacado más rentabilidad a ello. Le agradeceré que, por favor, me pase esos datos que usted me dice que tiene allí para que los estudie más detenidamente, pero vamos, de lo que me ha dicho, salvo que me especifique un poco más, no veo que haya mucho más de nuevo. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. No ver no es no estar, pero bueno, seguimos.

5.2.19.-D. Jorge Azcón Navarro, Concejál del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuáles van a ser o han sido las actuaciones a realizar por el Consejero para la puesta en marcha de la Oficina Antifraude? (C-2503/17)

(Este punto ya ha sido tratado conjuntamente en el 5.2.2)

5.2.20.-D. Jorge Azcón Navarro, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿A qué importe han ascendido las diferentes bonificaciones y exenciones establecidas en la O.F. nº 9 sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana? (C-2504/17)

(El Grupo proponente solicita la contestación de este punto por escrito)

5.2.21.-D. Jorge Azcón Navarro, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué partidas del presupuesto constan de un cronograma para el seguimiento de su ejecución presupuestaria? (C-2505/17)

Sr. Azcón Navarro: Por formulada.

Sr. Presidente: Estamos elaborándolo. Básicamente, el cronograma de ejecución de las propuestas, enmiendas y aportaciones que al presupuesto de la ciudad ha hecho el grupo Socialista, porque es un acuerdo de la aprobación del presupuesto a tres, básicamente de sus enmiendas. Un cronograma para ejecutar las medidas y propuestas socialistas, porque es el acuerdo que tenemos, y que estamos elaborando ahora.

Sr. Azcón Navarro: ¿Y las de Chunta no?

Sr. Presidente: El acuerdo es con PSOE, pero a Chunta le importará lo de Chunta

Sr. Azcón Navarro: No, no, que estoy en uso de mi palabra, Sr. Rivarés, no se ponga nervioso.

Sr. Presidente: Ah bueno, como pregunta.

Sr. Azcón Navarro (continúa): Le he preguntado, usted me ha contestado, y ahora me toca hablar a mí, -si no le importa cerrar el micro. Gracias, Sr. Rivarés-. ¿Y las de Chunta, no? O sea, el PSOE va a tener su cronograma. ¿Y los amigos de Chunta? Sr. Asensio ¿que no ha pedido usted cronograma, hombre? Que no le han ejecutado las partidas del 2016 y no ha pedido usted cronograma. ¿Y las partidas de Zaragoza en Común no van a tener cronograma? Oiga, yo esta pregunta lo que quería decirle es que creo que nos tendríamos que poner de acuerdo todos los grupos en que las partidas de Acción Social tuvieran un cronograma, porque es que luego no las ejecutan; que todas las partidas de Inversión tuvieran un cronograma, porque es que luego no las ejecutan. Oiga, los compañeros de Ciudadanos han metido 240.000 euros en enmiendas, los compañeros de Ciudadanos ¿van a tener cronograma o se van a quedar sin cronograma?. Bueno, pues es evidente que en algo los señores del Partido Socialista son de primera en este Ayuntamiento, los señores del Partido Socialista tienen cronograma y los demás, oiga, a su suerte, si tienen suerte y les ejecutan las partidas, bien, y si no, ¡hale!, que Dios reparta suerte. Muchas gracias.

Por supuesto, disculpen, como es la última pregunta que tiene el Grupo Municipal del Partido Popular, agradecerles a todos el que nos hayan dejado adelantar las preguntas y la brevedad en las intervenciones que ha habido hasta ahora. Muchísimas gracias, de verdad, gracias.

Sr. Presidente: Buen viaje.

(Abandonan la sala los Sres. Azcón Navarro y Collados Mateo)

Se retoma el orden en el tratamiento de los puntos del Orden del Día.

5.2.1.-D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría explicar el Sr. Consejero qué partida presupuestaria piensa destinar en 2017 para la nueva oferta de empleo público y para realizar contrataciones destinadas a

cubrir bajas de larga duración? (C-2480/17)

Sr. Asensio Bueno: Para esto no hace falta cronograma ni para otras muchas cosas, no, no hace falta. Quiero decir, está suficientemente acotado, es un ejercicio presupuestario...

Sr. Presidente: Si quiere un cronograma, que nos vote al año que viene sí al presupuesto y lo tendrá.

Sr. Asensio Bueno (continúa): Lo que quiera, pero lo importante es que se puedan ejecutar las partidas.

Sr. Presidente: Perdón, perdón, Sr. Asensio. Es una pregunta tonta, pero tonta como un piano Yamaha de cola. Ya sé que hay quorum (cuatro concejales), pero ¿no pasa nada porque un grupo se ausente por completo? ¿no?

Sr. Asensio Bueno: Obviamente estamos hablando del quorum del total de los concejales que forman la Comisión.

Sr. Presidente: No, no, que continuamos, que no pensaba levantar la sesión. Pero que me sorprende que un grupo, en este caso el PP, desaparezca por completo. Que preguntaba, que es que no lo sabía, que preguntaba. Perdón, Sr. Asensio, continúe.

Sr. Asensio Bueno: Bueno, muchas gracias. Como le decía antes, el Ayuntamiento en su Pacto Convenio recoge que tiene la obligación de cubrir todas las vacantes que se produzcan por bajas de larga duración, por maternidad, por jubilaciones, por procesos de promoción interna, es una obligación que tiene, lógicamente, el Ayuntamiento de Zaragoza, y que nos gustaría saber cómo se va a hacer dentro del 2017, con ese presupuesto que acabamos de aprobar, que recoge 234 millones de euros para el Capítulo de Personal y que nos gustaría tener, en concreto, cuáles van a ser las Ofertas Públicas de Empleo que se van a poder cubrir con este presupuesto y, evidentemente, la contratación de vacantes de bajas de larga duración que, por cierto, ya se creó hace un par de años una partida específica de 2 millones de euros, cuando la Sra. Ranera estaba como responsable de Personal, que luego hubo que integrar en el presupuesto del Capítulo I en función de las distintas categorías laborales y que nos gustaría, Sr. Rivarés, cuál va a ser la política en materia de empleo para el 2017, con el presupuesto que se ha aprobado de 234 millones de euros, que es, por cierto, 4'5 millones menos, por debajo del año 2016, ya sabemos que este año no hay que pagar pagas extras anuladas por el Gobierno del Partido Popular, ni nada de eso, pero, vamos, espero que no sea, precisamente, por los 4'5 millones de euros que no se han ejecutado en el año 2016, espero que no haya sido por esa razón, por la imposibilidad e incapacidad de haberlo podido hacer en el 2016, el seguir cubriendo unas cuantas bajas que tenemos, a pesar de que hay que reconocer que se han hecho 73 contrataciones nuevas dentro del ejercicio 2016.

Sr. Presidente: La rebaja del presupuesto sabe perfectamente, porque además lo discutimos aquí y lo discutimos en negociación de presupuestos, no tiene que ver con eso. Tiene que ver, una cosa con la que ha dicho usted ya, que es que no hay que devolver la extra a los empleados y empleadas municipales que arrebató el Gobierno de España en 2012, y la otra con que había una posible sentencia en un asunto con la Policía Local que este año no existe como posibilidad, y eso reduce bastante la cuantía.

Pero su pregunta. Muchas cosas que pregunta no puede contestar el Consejero de Hacienda, Sr. Asensio, es que yo creo que son cosas que ha de preguntar en la Comisión de Servicios Públicos, no en ésta. Aún así, de lo que yo sé aquí, de lo que yo le puedo contar como Hacienda, porque, insisto, yo creo que debería hacerla en Servicios Públicos y Personal, es que en los orgánicos hay trescientas, las conté anoche, muy tarde, hay trescientas partidas específicas para las contrataciones. Trescientas partidas, no una, trescientas, porque tiene que ver con el lugar dónde esas contrataciones van a producirse. O sea, se hablamos de bombero, o bombera, estará en Bomberos; si hablamos de Técnicos de Administración General, estará allí; si hablamos de Auxiliares, estarán allí, y además también le digo que muchos casos tienen que ver con las contrataciones o la salida a concurso público en el caso de interinos e interinas, y eso genera cero gasto en el presupuesto, por eso tampoco las encontrará. Pero son trescientas partidas en los orgánicos correspondientes, no hay una para personal. Las que incrementan gasto, como saben, son las que hacen

crecer la plantilla o la sustitución de largas temporadas de baja, contratos temporales. Ahora, lo que se está haciendo, pero, insisto, pregunte en Servicios Públicos y Personal, es intentar acabar con tanto interino e interina que hay en este Ayuntamiento, por eso la convocatoria. En los presupuestos que hemos aprobado a tres, PSOE, CHA, ZEC, ha quedado claro que la Oferta de Empleo Público está siendo ahora negociada con los sindicatos, ahora mismo, usted lo sabe mejor que yo. Hasta que eso ocurra, hasta que haya un acuerdo, las cosas están pendientes. Hay, esto si que se lo cuento, 3.122.000 € para cubrir bajas de larga duración y para nuevas contrataciones. Ya sabe que ya hemos hecho 73 nuevas contrataciones, pero, insisto, de verdad, o sea, de buen rollo, porque es que son cosas que yo creo que ha de preguntar en Servicios Públicos, porque aquí ya le cuento que en orgánicos hay trescientas partidas, en global 3.122.000 euros para bajas de larga duración y contrataciones, que no generan ningún gasto, como sabe, porque no hay incremento de plantilla cuando se cubren plazas desempeñadas por interinos, de modo definitivo, por funcionarios o funcionarias.

Sr. Asensio Bueno: Claro, si yo conozco, Sr. Rivarés, perfectamente que el Área de Economía es un Área muchas veces de carácter instrumental. Que la política de Personal, lógicamente, no corresponde al Área que usted dirige pero, evidentemente, alguna coordinación tiene que tener el Área de Personal y Servicios Públicos con el Área de Economía a la hora de fijar el presupuesto, porque esos 234 millones de euros de presupuesto para el 2017 será a petición del propio Área de Personal, que le habrá dicho las necesidades que tiene para 2017, la previsible oferta de empleo que habrá, la política de cubrir bajas de larga duración. Se lo digo porque nos llama poderosamente la atención que no haya mucha conexión o mucha comunicación entre ustedes. Mire, la última mesa técnica de empleo municipal, donde está el responsable de Personal, que es el Sr. Cubero, y también todas las organizaciones sindicales, a la petición de reforzar, por ejemplo, plantilla en Oficiales de Mantenimiento, en Trabajadores Sociales, y en otras plazas que necesitaban ser cubiertas, se respondió lo siguiente: “No se pueden asumir compromisos de nombramiento sobre vacante porque no se sabe exactamente nivel de gasto con el que se cuenta y con el que se ha consumido ya las contrataciones de bajas de larga duración durante el 2016”, y esto es un Acta del mes de septiembre, esto no es normal, que haya esta falta de comunicación entre el Área de Economía y el Área de Personal. Ahora al menos si que nos ha facilitado un dato, lo cual se lo agradezco enormemente, 3.122.000 € para cubrir bajas de larga duración. Por favor, comuníquese al Sr. Cubero porque me da la sensación de que no cuenta mucho con esta información, sobre todo cuando responde lo que responde a los sindicatos, que es una cuestión importante, que con las necesidades que tenemos de personal, con las jubilaciones que se producen, forzosas y anticipadas, en este Ayuntamiento, que siempre superan las previsiones, porque se están produciendo más jubilaciones, del orden de 120 a 150 personas al año, se podrían cubrir esas vacantes sin incurrir en un mayor coste económico, que esas plazas ya están presupuestadas. Por lo tanto, aprovechen los recursos que tienen, los recursos con lo que cuentan, porque son muchas las necesidades. Y, por favor, coordinación. No puede ser que el Sr. Cubero esté respondiendo esto, que no sabe el nivel de gasto que lleva el cubrir las bajas de larga duración durante el año 2016, y que para el 2017 tampoco le consta ningún tipo de cantidad ni de cifra que se haya negociado con la Comisión de Economía. Bueno, al menos se lo trasladaremos, sé que está de baja de paternidad, pero no estaría de más que le mandase un tarari, un whatsapp, diciéndole que tiene 3.122.000 € para poder emplear en 2017.

Sr. Presidente: Que no, Sr. Asensio. Le voy a dar varios datos. Uno, 3.120.000 para bajas de larga duración y nuevas contrataciones. Le he dado otro dato, 300 partidas en orgánicos, 300 para políticas de personal. Y usted me dice que hay una reunión o una declaración de mi compañero Cubero, de septiembre, cuando no había ni un borrador de presupuesto, que se lo enviamos el día 22 de noviembre, y ahora estamos hablando de 2017, eso para empezar. Y fíjese, hay tanta comunicación, no, hay mucha comunicación entre el Consejero Cubero y yo, pero también hay mucha comunicación entre usted y yo, repase sus envíos electrónicos desde mi correo y también repase el presupuesto, porque la Memoria de Personal del presupuesto que votamos, usted, los compañeros del PSOE y nosotros, están todos esos datos. No sé si la Directora General, en 30 segundos quiere aportar algo, pero eso lo tiene usted enviado por correo hace tiempo. Está en la Memoria del Presupuesto y me está citando una reunión o una declaración de septiembre cuando no había presupuesto para el 2017. Me pregunta por el 2017, estos son los datos. Pero que los tiene

en la Memoria.

5.2.3 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría explicar el Sr. Consejero cuál va a ser la programación en materia de cultura para el año 2017? (C-2482/17)

Sr. Asensio Bueno: Una cuestión con relación a la anterior. Estamos hablando del año 2016, cuando se han quedado 4.400.000 € sin ejecutar y cuando el Sr. Cubero dice a los sindicatos que no se puede contratar más gente porque no tienen ni idea del presupuesto que han empleado ya en cubrir bajas de larga duración. Le estoy diciendo eso, de la magnífica coordinación que llevan y espero que no vuelva a pasar en el 2017, eso es lo que le estoy diciendo, ni más ni menos. Ya sé que ha presentado una Memoria sobre Personal, sobre lo que va a ser el 2017, pero me preocupa que siendo tantas las necesidades que hay en determinados Servicios, luego el Capítulo de Personal se quede sin ejecutar y sin poder haber realizado contrataciones donde hace falta, a eso me refiero, que da la sensación que no tienen ningún tipo de coordinación. Y que desde luego, el Sr. Cubero no sé exactamente que control hace de las partidas para nuevas contrataciones, solamente eso. Y en cuanto a la pregunta que le formulamos, queda tal cual formulada.

Sr. Presidente: Gracias. ¿Cuál va a ser la programación? Pues, hombre, odemos contársela de aquí a abril, a mayo, más allá, obviamente, es imposible. Si que le diré que ahora mismo está trabajando el comité de programación del Festival Internacional de Artes Escénicas de Zaragoza, edición uno, la cero fue el año pasado y que, como sabe, es coorganizado, fundamentalmente, entre las entidades ARES Y ASENTAR, que corresponden a las empresas y compañías de danza y teatro profesionales de la ciudad, con el Patronato; que ahora mismo, ustedes saben perfectamente, porque fue público y pasó por la sociedad Zaragoza Cultural, la programación de primavera, por cierto, de la que estoy muy orgullo del Auditorio de la ciudad; que vamos a generar un proyecto nuevo, que discutiremos en la Sociedad, que se llamará Zirco, con zeta de Zaragoza, que es para crear un proyecto internacional agrupando, junto con todo el sector, también de modo coorganizado y participado, del mundo del circo y los malabares, que es una disciplina que en Zaragoza en el último tiempo ha crecido mucho con gran calidad y premios internacionales. La programación del Teatro se comparte en el Patronato de Artes Escénicas, una vez que está cerrada, que cierra el Gerente, entonces una pregunta tan global como ésta no la sé responder. Bueno, que hay eventos cotidianos de modo habitual en el año. Pero la programación cultural de todo el año, eso no lo sabe Zaragoza ni Nueva York, porque es verdad que los contratos se negocian con mucho tiempo, por eso sabemos con tanta antelación los del Auditorio, por ejemplo, y los del Teatro, enseguida podremos contar los de cierre de año. Ahora están programando los festivales, como digo, creando ese nuevo. Las programaciones de los festivales de cine las hacemos de modo habitual, pero hay una programación más o menos pergeñada un poco más adelante, y así todo. Es que una programación anual, pero, vamos, tendrá que ver, como siempre, con la creación local básicamente y con apuestas por la cultura que más allá del evento como tal, que dura lo que dura una función, deje poso en la ciudad y podamos vincular a proyectos previos o posteriores de formación o vinculación con la cultura extendida o expandida en los Distritos, en la línea que hemos dibujado hace un tiempo en la Dirección General de Cultura. No sé si consigo responderle, pero es que una pregunta tan inmensa como ésta, pues es que de aquí a diciembre, habrá de todo. Lo que podemos hacer es, bueno, lo que hacemos habitualmente, cuando estén los programas definidos, compartirlos en los lugares adecuados, que son la Sociedad, el Patronato de Artes Escénicas, etc.

Sr. Asensio Bueno: Sí, eso sería lo deseable y una planificación anual, porque, evidentemente, hay fechas muy puntuales, hay festividades que están en el calendario y todos sabemos que se hace una actividad, en este caso, de carácter cultural o incluso festiva. Ahí tenemos el 29 de enero, el día de San Valero, ahí tenemos la Cincomarzada, ahí tenemos las Fiestas del Pilar, que lógicamente esa mesa de trabajo

se constituirá antes del verano, tendría que ser pronto también, para ir valorando qué se ha hecho el último año y qué mejoras se pueden hacer. Usted ha hablado siempre de la descentralización, que es muy importante; yo creo que además ha sido un éxito, y no solamente en las Fiestas del Pilar, sino en la programación cultural de la ciudad. Son cuestiones que merece la pena que al menos hubiese una propuesta, yo sé que van a llevar las propuestas en materia de cultura a los patronatos de Artes Escénicas pero, bueno, es verdad que existe una programación con carácter anual, con unos ciclos que, además, son de un buen prestigio, todo hay que decirlo, ha sido todo un acierto determinados ciclos que tenemos de música, de danza, de teatro y, lógicamente, lo que estamos pidiendo es si existe un instrumento de planificación y de programación que nos pueda hacer llegar y con el tiempo suficiente.

Sr. Presidente: En cuanto estén cerradas o pergeñadas las compartiremos, como siempre, claro, vamos, pero yo creo que la pregunta era tan inmensa.

5.2.4 D.^a Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede el Sr. Consejero detallarnos las negociaciones llevadas hasta el día de hoy con el Gobierno de Aragón en relación a la Ley de Capitalidad y cuándo tienen previsto facilitarnos a los Grupos Municipales toda la información a cuya entrega se comprometió el pasado 3 de noviembre de 2016? (C-2483/17)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 5.1.1)

5.2.5 D.^a Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuántas solicitudes de adhesión al sistema especial de pago de los principales tributos municipales se han registrado y qué incidencia estiman que puede tener en la Tesorería Municipal? (C-2484/17)

Sra. Fernández Escuer: Sí, cuando formulé la pregunta no tenía información que leí en prensa el lunes, entonces, a lo mejor un poco, bueno, reformulo en el sentido de que me confirme, he leído que en su momento, cuando en diciembre ya se cerró el primer plazo, bueno, no es que fuera el primer plazo, el plazo que se puso inicialmente, había 15 contribuyentes que habían solicitado; ahora, realmente, han sido 333. Entonces, me gustaría saber que se va a hacer para el próximo año, si se piensa en cambiar algo y por qué se cree que ha habido tanta falta de respuesta. Me gustaría saber también, si realmente la pérdida de la bonificación del 4% en el recibo del IBI, por domiciliación, al haberlo perdido, que de esta manera, al fraccionarte los pagos te sale más caro que si lo tuvieras domiciliado, si va a tener resolución en este año o es algo que se va a intentar solucionar al año que viene directamente, y mantener la parte de mi pregunta en la que pone que si tiene algún tipo de incidencia, qué tipo de incidencia tiene en la Tesorería, entiendo que poca dado el volumen. Gracias.

Sr. Presidente: Poquísima, justamente dado el volumen, 336 solicitudes. Alguna cosa de la que plantea tiene que ver con Ordenanzas, con lo cual no será posible hasta que discutamos las de 2018 pero le contesta, en segundos, la Directora General de Economía.

Sra. Sanromán López: Sí, la Ordenanza ya está aprobada para el año 2017; en todo caso, cuando estudiemos las Ordenanzas del 2018 habrá que pactar entre todos los grupos si se introduce alguna modificación para mejorar este sistema. La incidencia es una incidencia absolutamente irrelevante, y el 4%, simplemente que se tenga en cuenta que todos los domiciliados del IBI, que tendremos más de 450.000 recibos de IBI domiciliados, el 4%, lo que supone de media, son 2 €; o sea, no es absolutamente relevante en 333 recibos, lo que pueda ser la pérdida, esa recaudación no llega a 600 €, no es relevante.

Sra. Fernández Escuer: Igual no me he expresado bien. Me refería, no por lo que incide en este caso el 4% en la recaudación, sino que me refería a que, claro, que al final una medida que se implanta para facilitar el pago, que es el fraccionamiento, al final, si sumas todo te sale más caro porque pierdes la bonificación por la domiciliación. Eso es a lo que me refería, ya entiendo que para el Ayuntamiento, de pobres no salimos con esto, está claro. Quiero decir, que no se había pensado en esto, entiendo, o se ha hecho voluntariamente que al fraccionar pierdas la domiciliación.

Sra. Sanromán López: No, vamos a ver, esto ha sido discutido ya por los técnicos, y además es bueno que lo sepamos. La bonificación no es por ser un contribuyente de IBI, sino por tener domiciliado el IBI y por adelantar el pago. Es decir, se bonifica porque yo adelanto un pago en enero. Entonces, a nuestro entender, no tiene sentido que personas que no adelantan nada, sino que, todo lo contrario, lo retrasan, porque un ciudadano que tenga domiciliado el IBI, termina de pagar en el mes de septiembre, sin embargo, un señor que tiene este sistema empieza a pagar en abril, no en enero, en abril, y acaba en diciembre, con lo cual en este caso no se está adelantando el pago. Esa bonificación del 4% se hace sobre una parte pequeña del recibo, de lo que se adelanta en el mes de enero, es decir, que tiene una filosofía completamente distinta. Dese cuenta de una cosa: Una persona puede solicitar un fraccionamiento de pago al Ayuntamiento de Zaragoza para pagar el IBI en ese ejercicio, y le vamos a cobrar intereses y le vamos a pedir un aval. Estas personas pueden fraccionar en nueve meses, no le vamos a pedir intereses, no le estamos pidiendo un aval, entonces, no tiene ningún sentido que estas personas se beneficien de una bonificación cuya filosofía es que, para garantizar tesorería al Ayuntamiento, adelanten ustedes lo que puedan en enero, quien quiera.

Sra. Fernández Escuer: De acuerdo. Gracias por las explicaciones.

Sr. Presidente: Hacemos un receso de dos minutos.

(Se retoma la sesión, tras el receso indicado)

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Trívez Bielsa)

Sr. Presidente: Quiero pedir a la portavoz de Ciudadanos, el portavoz y a la portavoz del PSOE y al portavoz de Chunta, si les parece adecuado, que les conteste por escrito o podamos trasladar alguna pregunta a la siguiente Comisión porque me gustaría solventar un asunto personal, pensaba que seríamos un poquito más rápidos y no lo estamos siendo, seguramente por mi culpa también, y si hay algún inconveniente, podemos seleccionar unas pocas preguntas, o no, o incluso pasarlas todas a la siguiente Comisión o que yo las responda por escrito, si les parece bien. ¿Le parece bien, Sr. Asensio? ¿Le parece bien, Sra. Fernández?

Sra. Fernández Escuer: Yo las mías las retiro y las haré en la siguiente Comisión.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Sr. Trívez?

Sr. Trívez Bielsa: Lo mismo las mías. Bueno, hay una, que era la de la Junta General de la Sociedad municipal, que esa, en principio, no sé si la haré, porque, vamos a ver, espero que cumpla lo que nos dijo y por lo tanto que haya reunión, y las otras dos me las guardo para la próxima. No hay ningún problema, siempre colaborando.

Sr. Presidente: Y ¿Sra. Ranera, las tuyas de Cultura?

Sra. Ranera Gómez: En materia de Cultura, yo lo que agradecería es un poquito más de velocidad, que es que las de diciembre me llegaron antes de ayer. La verdad, un poquito más de rapidez si es posible, que se puedan agilizar. Y las de aquí, si usted dice que las tiene ya, si me las pasa, fenomenal.

Sra. Fernández Escuer: A todos los grupos, a ser posible. Que es que las de diciembre de la Sra. Ranera, a mí no me ha llegado la respuesta. Normalmente, las que se responden por escrito nos la responden a todos.

Sr. Presidente: Ah. Sí, algunas son retiradas, porque las formulará de nuevo la Sra. Fernández en la siguiente Comisión, y las del PSOE serán respondidas por escrito, -a CHA ya no le quedan-, a todos los grupos.

Sr. Secretario: Por tanto, serán respondidas por escrito las preguntas de los puntos 5.2.13, 5.2.14 y 5.2.15, esas tres. Las demás serán planteadas en la siguiente Comisión, presentadas en su caso por cada Grupo.

5.2.6 D.^a Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede facilitarnos el Sr. Consejero el detalle de los gastos a sufragar con el patrocinio de 120.000 € de apoyo a la lírica de Industrias Químicas del Ebro? (C-2485/17)

(Este punto se retira por el Grupo proponente)

5.2.7 D.^a Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuándo y por qué se han incorporado la coproducción internacional y la formación internacional como condiciones para las residencias en el Centro de Danza? (C-2486/17)

(Este punto se retira por el Grupo proponente)

5.2.8 D.^a Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuáles son los protocolos de control de la gestión cultural generados según el Sr. Consejero? (C-2487/17)

(Este punto se retira por el Grupo proponente)

5.2.9 D.^a Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué procesos de concurso público de méritos y proyectos se han llevado a cabo para el nombramiento del Coordinador General del Área de Economía y Cultura, del Director del Área de Cultura y de la Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural? ¿Estos procesos de selección se han llevado a cabo en los nombramientos del resto de su área? (C-2488/17)

(Este punto se retira por el Grupo proponente)

5.2.10 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué planteamiento (y cronología) tiene respecto a la revisión de los criterios de solicitud de las ayudas reguladas en el “Reglamento de ayudas para el pago de los tributos del municipio de Zaragoza en especiales situaciones de necesidad”? (C-2490/17)

(Este punto se retira por el Grupo proponente)

5.2.11 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué proceso de elaboración se encuentra el cronograma relativo a las partidas presupuestarias solicitadas por el Grupo Municipal Socialista en el acuerdo de aprobación del proyecto de Presupuestos municipal de 2017?

(Este punto se retira por el Grupo proponente)

5.2.12 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento

de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuándo piensa convocar a la Junta General de la Sociedad Municipal Zaragoza @ Desarrollo Expo, S.A., con el fin de acordar su disolución, en conformidad con la Moción aprobada en el Pleno del 2 de diciembre de 2016? (C-2492/17)

(Este punto se retira por el Grupo proponente)

5.2.13 D.^a Lola Ranera Gomez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Aprobamos en el presupuesto del Patronato Municipal de Artes Escénicas una cantidad de 150.000 € en concepto de “Coproducción compañías locales, proyectos europeos y ZGZ escena”, ¿podría detallar el Consejero los objetivos de dicha partida? (C-2493/17)

(El Grupo proponente solicita la contestación de este punto por escrito)

5.2.14 D.^a Lola Ranera Gomez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué convenios o algún tipo de ayuda han recibido en el año 2016 y qué previsiones existen en el 2017 para los siguientes espacios: Teatro de la Estación, Teatro de las Esquinas, Teatro Arbolé y Las Armas? (C-2494/17)

(El Grupo proponente solicita la contestación de este punto por escrito)

5.2.15 D.^a Lola Ranera Gomez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Para el diseño de la programación de la temporada enero-abril de 2017 que ha presentado el Patronato Municipal de Artes Escénicas, ¿se ha hecho partícipe de la programación a los distintos teatros? (C-2495/17)

(El Grupo proponente solicita la contestación de este punto por escrito)

5.3 Ruegos

No se producen

Sr. Presidente: Muchas gracias y queda levantada la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y siete minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

EL SECRETARIO,

**Vº. Bº.
EL PRESIDENTE**

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Fernando Rivarés Esco